



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1030

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2017

(octubre 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día miércoles 4 de octubre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017

Autores: honorables Senadores *Mauricio Lizcano, Antonio Guerra, Manuel Enrique, Éverth Bustamante, Iván Duque, Maritza Martínez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días, cordial saludo a los honorables Senadores que nos acompañan a esta hora de la mañana, al señor Secretario y a todos los empleados de la Comisión Tercera Constitucional del honorable Senado de la República y a quienes nos acompañan como observadores, señor Secretario, buen día, sírvase llamar a lista para la sesión del día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José

Se hizo presente en el transcurso de la sesión la honorable Senadora:

Suárez Mira Olga Lucía

No asistieron los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, en tal virtud le agradezco se sirva leer el Orden del Día para la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor Secretario, cuando se constituya el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día, existiendo quórum deliberatorio pregunto a los honorables Senadores presentes a esta hora de la sesión si tienen interés en el uso del micrófono para poderles otorgar el uso a la palabra, señor Secretario, sírvase hacer los anuncios respectivos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Bueno, señor Presidente, anuncio el proyecto en cumplimiento al Acto Legislativo 03 en su artículo 8° para el próximo martes, votación de proyecto:

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones. Ese es el título del proyecto, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

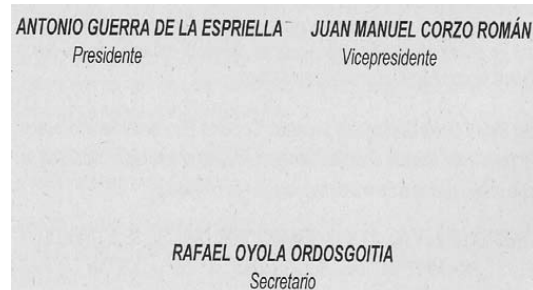
Gracias, ¿señor Secretario hay algún debate en el ejercicio del control político previsto para la semana entrante?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, el próximo martes, hay un debate del Senador Araújo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy bien queda agendado, entonces para la sesión del próximo martes su debate Senador Araújo sobre ese tema, tengo una conversación pendiente con su señoría y obviamente el proyecto que ha anunciado el señor Secretario, habida cuenta que hay una serie de circunstancias que hoy distraen la atención de un número importante de Senadores y Senadoras de la Corporación, como el tema de la sesión conjuntas de las sesiones primeras, que es un tema que concita el interés de todo el universo del Congreso y otras circunstancias como ya dije, atentan contra la Constitución del quórum decisorio, la presidencia ha determinado levantar la sesión y se convoca para el martes de la semana entrante con el debate de control político anunciado, como de igual forma se hizo con el proyecto que pretende modificar el Estatuto Societario de las SAS, un buen día para todos, mil gracias por su presencia y feliz día.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2017

(octubre 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., el día miércoles 10 de octubre de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate

Citados: a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al Ministro de Defensa Nacional, *Luis Carlos Villegas*, y al Ministro de Justicia y del Derecho, *Enrique Gil Botero*. Igualmente invítase a los siguientes Altos Funcionarios del Estado: Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Magistrada *Martha Lucía Olano de Noguera*; Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; con el fin de que resuelvan el siguiente cuestionario, relacionado con el costo fiscal de las amnistías otorgadas en virtud de la Ley 1820 de 2016 e igualmente el impacto fiscal del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP., sobre la Proposición número 01 de 2017, suscrita por el honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

CUESTIONARIO:**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

1. ¿Cuánto cuesta la implementación de los Acuerdos entre el Gobierno y las FARC, tal como están firmados?
2. ¿Qué fuentes de financiación se prevén en el Presupuesto General de la Nación para asumir los costos del Acuerdo firmado entre el Gobierno nacional y las FARC?
3. ¿Qué compromisos se han adquirido por parte de la comunidad internacional para financiar la implementación de los Acuerdos firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC?
4. ¿Qué rubros de la Reforma Tributaria Estructural serán destinados para la financiación de la implementación de los Acuerdos firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC?
5. ¿Cuáles fuentes de cooperación internacional se deben contabilizar como deuda en el Presupuesto General de la Nación?

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO**

1. ¿Cuáles son los costos fiscales ejecutados por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas para el trámite de la liberación de una persona perteneciente a las FARC-EP que fue condenada por la comisión de un hecho punible que solicitó ser amnistiada en virtud de la Ley 1820 de hasta la fecha?
2. ¿Qué bienes y recursos del erario son utilizados para el correcto desarrollo de dicha liberación?
3. ¿Cuántos funcionarios o servidores públicos son necesarios para el correcto desa-

rollo de dicha liberación y a qué entidad se encuentran vinculados?

4. ¿Cuánto tiempo es requerido e invertido por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas para el logro de dicha liberación?
5. ¿Cuánto tiempo es requerido e invertido por cada funcionario o servidor público interviniente para el logro de dicha liberación?
6. ¿En el curso de dicha liberación qué acciones a favor de la víctima o víctimas del hecho ejecuta su despacho o sus entidades adscritas y/o vinculadas?
7. ¿Cuál es el costo fiscal de dichas acciones a favor de la víctima ejecutadas por su despacho o entidades adscritas y/o vinculadas?

Por favor, desglosar la respuesta de acuerdo a las variables que son utilizadas por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas, y los valores por vigencia fiscal desde el año 1991 hasta la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. ¿Cuáles son los costos fiscales ejecutados por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas para realizar el trámite u operación de captura de una persona perteneciente a las FARC-EP que se presume autor material, autor intelectual, cómplice, coautor, partícipe, cooperante o parte de la comisión de un hecho punible?
2. Favor identificar las personas pertenecientes a las FARC-EP que se presume autor material, autor intelectual, cómplice, coautor, partícipe, cooperante, parte o condenada de la comisión de un hecho punible que han sido capturadas por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas.
3. ¿Qué bienes y recursos del erario son utilizados para el correcto desarrollo de dicho el trámite u operación de captura?
4. ¿Cuántos funcionarios o servidores públicos son necesarios para el correcto desarrollo de dicho trámite u operación de captura y a qué entidad se encuentran vinculados?
5. ¿Cuánto tiempo es requerido e invertido por su entidad o sus entidades adscritas y/o vinculadas para el logro de dicho trámite u operación de captura?
6. ¿Cuánto tiempo es requerido e invertido por cada funcionario o servidor público interviniente para el logro de dicho trámite u operación de captura?
7. ¿En el curso de dicho trámite u operación de captura qué acciones a favor de la víctima o víctimas del hecho ejecuta su despa-

- cho o sus entidades adscritas y/o vinculadas?
8. ¿Cuál es el costo fiscal de dichas acciones a favor de la víctima ejecutadas por su despacho o entidades adscritas y/o vinculadas?

III

Votación del proyecto:

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado,
por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017

Autor: honorable Senador *Mauricio Lizcano, Antonio Guerra, Manuel Enrique, Éverth Bustamante, Iván Duque, Maritza Martínez.*

Ponente: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días, a todos los Senadores y Senadoras, a los señores funcionarios de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, y a quienes nos visitan y acompañan en la mañana de hoy. Señor secretario sírvase por favor llamar a lista a los honorables Senadores y Senadoras.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor presidente, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Gnecco Zuleta Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo

No asistieron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 4 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, señor secretario, sírvase leer el orden del día para la sesión de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado: gracias, señor secretario, mientras se conforma el quórum para decidir, vamos a proceder señor secretario con la venia del Honorable Senador Fernando Araújo, quien es el citante en la mañana de hoy al debate de control político para que usted haga los anuncios respectivos señor secretario para la próxima sesión, caso tal de que esta avance y no logremos el quórum decisorio, posteriormente entraremos entonces al debate. Tiene la palabra Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias, presidente no tengo ningún inconveniente en proceder de esa manera y que vaya el secretario haciendo los anuncios, pero le pediría antes que eso, que el secretario certifique cuales ministerios fueron invitados y citados y cuales han hecho presencia, cuales vienen en camino o cuales se han excusado, muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, señor secretario, anuncie.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Anuncio para proyectos, señor presidente.

Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado,
por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Con respecto a lo solicitado por el Senador Araújo me permito decirle, que fueron citados, el

señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Ministro de Defensa y el señor Ministro de Justicia y del Derecho, que aún no se encuentran presentes en el recinto de la Comisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿E invitados quiénes?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Invitado igualmente la presidenta del Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctora Magistrada *Martha Lucía Olano de Noguera*; y el señor Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*; igualmente tampoco ha llegado.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado: ¿Señor Secretario hay alguna excusa recibida por Secretaría de estos funcionarios citados?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente, el señor Ministro de Defensa manda una excusa que dice lo siguiente:

De manera atenta me dirijo a usted en relación al cuestionario contenido en la Proposición número uno de 2017, sobre el costo fiscal de las amnistías otorgadas en virtud de la Ley 1820 de 2016 y el impacto fiscal del acuerdo de paz. Al respecto me permito informarle que unas preguntas similares fueron en su momento remitidas a la Fiscalía General de la Nación con ocasión del derecho de petición presentado por el Senador Araújo Rumié, teniendo en cuenta que la Proposición número 1 de 2017 versa sobre el mismo aspecto, me permito informarle que el Ministro de Defensa no es competente para resolver esos cuestionamientos, por tal motivo de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 Código Nacional Administrativo, dicho cuestionario será remitido a la Fiscalía General de la Nación para que resuelvan las preguntas en el marco de su competencia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Dicho de otra manera se está excusando el Ministro de la Defensa, por la vía de la falta de competencia frente al cuestionario, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así es.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo, la verdad usted es el citante la valoración de esa excusa la hace su señoría si le parece que vale la pena aceptarla, si le parece

que no es viable hacerlo, la mesa directiva en ese sentido está a su disposición.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, muchas gracias, son las 10:22, usted convocó a esta comisión a las 9:00 a. m. Tenemos quórum deliberatorio, aún no ha hecho presencia los funcionarios del Gobierno algunos con excusa válida, otros con excusa no válida y otros pues anuncian que vienen en camino. Entonces en ese sentido presidente, referirme primero a la excusa del señor Ministro de Defensa, yo creo que el cuestionario fue claro, talvez se remitió con copia a la Fiscalía y es por eso lo comprende como un radicado doble, pero me parece que este es un tema fundamental, la presencia del Ministro, pero yo, como ha sido nuestra costumbre, hago el debate con el Ministro o sin el Ministro, pero no acepto la excusa, pediría una carta de la secretaria, notificando al Ministro de Defensa de que no aceptamos esa excusa y por lo tanto quede esa constancia para una futura situación.

En ese orden presidente, si a su señoría bien lo considera le doy la bienvenida al señor Ministro de Justicia, damos comienzo a este debate, si usted lo autoriza, la mesa directiva no tiene ningún inconveniente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador Araújo, señor secretario, que obre en el acta de hoy, la solicitud del Senador Araújo para que se oficie al Ministro de la Defensa en el sentido de que no se da ni por entendida, ni por recibida la interpretación como excusa el que ella remitido el cuestionario que se le envió a la Fiscalía General de la Nación.

De la misma manera le damos la bienvenida al señor Ministro de Justicia, nos complace mucho tenerlo acá con nosotros y en pocos minutos vamos a empezar este ejercicio de control político, quiero recordarles y ojalá también por secretaria a los honorables Senadoras y Senadores que mañana está convocada una audiencia para escuchar distintos voceros de entidades e instituciones que de una u otra manera tienen que ver con el proyecto de ley radicado por el Gobierno nacional atinente al catastro multipropósito.

Le recuerdo a ustedes que este es un proyecto de ley, que lo radicaron bajo el marco de la legislación especial para la paz y obviamente pues llegará un momento que sesionaremos conjuntamente con nuestro par de la Cámara de Representantes de manera omisiva la Cámara, la secretaria de la Cámara Comisión Tercera y la ponente no concertaron con la mesa directiva de la Tercera de Senado, ni con la secretaria para una audiencia pública que sobre el mismo tema se realizó la semana inmediatamente anterior.

Por eso nosotros hemos convocado también dentro de nuestro derecho legislativo, a una audiencia con algunos actores similares y con otros que no estuvieron invitados por la Comisión Tercera de Cámara, por lo tanto, les pido el inmenso favor que nos acompañen mañana a esa audiencia que nos va a servir para perfilar lo que será la ponencia de dicho proyecto.

No sobra recordarle que el ponente de esa iniciativa en esta corporación es el presidente de la misma, no habiendo anuncio adicional entramos entonces señor secretario en el punto correspondiente al debate de control político que ha citado el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo a quien le cedo el uso del micrófono.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias presidente, saludo de nuevo al señor Ministro de Justicia, este debate señor Ministro y queridos Senadores, es un debate que me parece muy importante, sobre todo considerar los costos asociados a la negociación del acuerdo de la Habana, a la implementación de esos acuerdos y a la impunidad que ofrece ese acuerdo, ya cumplimos un año y ocho días de la realización del plebiscito y después del plebiscito el Gobierno con la intención de imponer un nuevo acuerdo, se inventó la tesis de que el no en el plebiscito, logro la victoria bajo falsas promesas o falsas premisas o especulaciones.

Esta es la Comisión Tercera de Asuntos Económicos, y yo quisiera que hoy aquí revisemos esos argumentos, que se debatieron durante la discusión del plebiscito que convocó el Gobierno y que perdió el Gobierno y que busca imponer el gobierno para hacer un análisis de la realidad ya sobre hechos cumplidos un año después de ese plebiscito.

Lo primero entonces, es decir, cuánto costo la negociación, la negociación del acuerdo con viajes a la Habana, con asesores en Habana, con negociadores, con financiación de la movilización de grupos terroristas de la FARC, con gastos burocráticos, financiados con tres fondos, principalmente alcanzó a costarle a los colombianos casi 16 mil millones de pesos; en los años 2014, 2015 y 2016 fue creciendo, cada año costaba un poquito más, vale la pena revisar cuánto eran los costos previos a eso, por ejemplo en el 2012, los costos apenas fueron de cuatro mil millones, se multiplicaron por cuatro, casi por cuatro, por tres y medio los costos en los años posteriores hasta llegar al pico máximo de 15.637 millones de pesos, en el año 2015 y 15.196 millones de pesos en el año 2016, las cifras de 2017 todavía son cifras muy parciales que no vale la pena analizar.

Entremos entonces en cuanto le cuesta al país o le va a costar al país implementar estos acuerdos, estoy hay que decirselo a los colombianos, porque esto está relacionado directamente con el aumento

de los impuestos de los colombianos y enseguida lo voy a explicar y por eso están importante esta discusión en esta célula legislativa que se ocupa de los temas tributarios.

El Gobierno no fue claro, en decirle a los colombianos hace un año, cuánto costaba la implementación del acuerdo, habían estudios, había análisis, había especulación incluso hay declaraciones de funcionarios, de altos funcionarios del Gobierno, en medio de comunicación, de carácter nacional donde decían que cualquier aproximación a los costos de implementación de los acuerdos eran especulaciones, hoy ya tenemos el marco fiscal de mediano plazo, que salió del 2017 y que analiza las finanzas públicas para los próximos años y dice ese marco fiscal, que es documento técnico que emite el Gobierno, que la implementación de este acuerdo le va a costar a los colombianos 129.5 billones de pesos, de los cuales calcula el propio marco fiscal el 36% lo financiaremos los colombianos a través del Presupuesto General de la Nación, es decir, que nuestros impuestos el 8,2% lo financiaran países amigos a través de cooperación internacional, lo cual es una cifra Senadora Arleth muy bajita en comparación a la expectativa real que tenía el Gobierno 6,2% de inversión privada y el resto de recursos también lo vamos a financiar los colombianos a través del sistema general de participación un mensaje a los Alcaldes y Gobernadores, los Alcaldes y Gobernadores que tenían la expectativa de que el posconflicto le iba a generar inversión y le iba a traer recursos a sus regiones, les cuento que no le van a traer inversión y recurso a sus regiones, sino que le va a quitar recursos a sus regiones y le va a quitar recursos a los ciudadanos en esos entes territoriales, vía sistema general de participación, vía sistema general de regalías y de otras fuentes de las entidades territoriales.

Es decir, saquemos la inversión privada que es el 6%, saquemos la cooperación que es el 8%, eso nos da mal contados un 13%, pongámosle 14, el resto lo vamos a pagar los colombianos con nuestros impuestos y es una inversión que implica 129 billones como ya lo dije en 15 años, señor presidente, matemáticas básicas, 129 billones entre 15 equivale a 8.6 billones de pesos al año, punto del PIB nos va a costar, este año se pronostica un crecimiento entre el uno seis y los más optimistas creen que este año la economía va a crecer al 1%, la mitad del crecimiento económico de este, de los cálculos más optimistas, se van a ir en la implementación del acuerdo, según las cifras del marco fiscal de mediano plazo.

Y quiero decirle otra cosa, es una coincidencia o no es una coincidencia, pero hay que hacer el paralelo, simplemente hay que hacerlo para que los colombianos entendamos, el orden donde magnitud señor Ministro, este no es un tema que de pronto maneje tanto, porque es un tema más económico, más adelante vamos hablar en temas

donde usted nos pueda aportar mucho más, pero le quiero decir lo siguiente, 8.6 billones de pesos, pesos más, pesos menos, cuestan los tres puntos del PIB que ustedes, el Gobierno le subió a los colombianos.

Es decir, los tres puntos del PIB equivalen a lo que cuesta la implementación de ese acuerdo, es decir, los colombianos de una u otra forma, porque son cuentas de caja, son cuentas del flujo de caja, a través del aumento los 3 puntos del PIB, estamos pagando el acuerdo que Santos firmó con la FARC, es así de sencillo, incluso hay analistas que antes que saliera el marco fiscal de mediano plazo, hacían cálculos de cuánto le iba a costar esto a los colombianos, y hay algunos que consideran que esto cuesta mucho más, ANIF por ejemplo piensa que sostener el acuerdo, la sostenibilidad de la implementación puede llegar a costar hasta 3 puntos del PIB adicionales, el Bank of América, calcula que las carreteras, la educación y el riego que se comprometen en el acuerdo, puede costar hasta 2.7% del PIB anuales, ellos tienen líneas de tiempo distintas y entonces algunos casos tengo que hacer esa salvedad, Fedesarrollo se aproxima mucho al 1,2% del PIB que calcula marco fiscal de mediano plazo y el Dog Bank, es tal vez el más preciso con 0,8%, también para aportar a los órdenes de magnitud.

El Gobierno dijo y lo repitió hablando de mentiras, el gobierno repitió varias veces que las víctimas son el centro del acuerdo, nada más mentiroso, la FARC son el centro del acuerdo y las concesiones a la FARC son el centro del acuerdo, sin embargo quiero decir que según las cuentas que hace ANIF, si se lograra incluir que no está, la reparación a las víctimas siete millones de víctimas y cada una de esas siete millones de víctimas se le diera el 50% de un salario mínimo legal, eso le costaría a Colombia aproximadamente el 19% del PIB, claro en una línea de tiempo.

Este año la implementación del acuerdo les ha costado a los colombianos 300.000 mil millones de pesos, son cifras parciales, porque este año no ha cerrado, Senadora Guerra eso cuesta más que el Congreso de la República que tanto les duele a los colombianos, le cuesta más esto, Senador Gnecco la implementación del acuerdo, este es un año que todavía no está la implementación con todos sus detalles, es un año donde apenas está comenzando el principal rubro que le ha costado a los colombianos 189 mil millones de pesos, son los gastos de los campamentos sostener a los guerrilleros, pero estamos sosteniendo a los colombianos, somos los colombianos los que estamos sosteniendo a los guerrilleros de la FARC.

Eso está bien, puede estar bien o puede no estarlo, depende del contexto mientras tanto Senador Hoyos Colombia está rondando las 200 mil hectáreas de coca, y ahí, sí creo que Ministro, que hay un tema que usted le debe interesar, 200 mil hectáreas de coca y la radicación no está funcionando, prueba de eso los confusos hechos de la semana

pasada en Tumaco, en Tumaco el principal cultivo en el campo es la coca, más que cualquier otro y la FARC llámese disidencia o no, que todavía tenemos muchas dudas de que esa FARC sean realmente disidencias o estratégicamente disidencias, siguen defendiendo ese negocio.

Porque es que mientras ustedes negociaron con la FARC, el país pasó de 40 mil hectáreas a 200 mil hectáreas de coca, sin embargo, la FARC tuvieron mucho menos guerrilleros activos, muchos se fueron desmovilizando, otros los dieron de baja, a otros los capturaron, en todo caso la FARC tenía que sostener menos guerrilleros hoy no se tienen ninguno porque los sostenemos nosotros.

Y pasamos entonces de tener 11 hectáreas por guerrillero, a tener casi 30 hectáreas por guerrillero, el crecimiento fue del 150%, eso porque lo traigo a colación, y yo creo que esto es bien importante que lo entiendan los ciudadanos a Colombia, Colombia le ha permitido a la FARC generar una renta cocalera inmensa para la FARC, hoy la FARC son más ricas que nunca, la FARC que son ya uno de los grupos terroristas más ricos del mundo, hoy tienen mayores rentas, porque hoy, las 200 mil hectáreas no necesitan financiar a los guerrilleros, su alimentación, su mantenimiento, sus uniformes porque hoy esos gastos los estamos cubriendo los colombianos.

También hay que decir cuánto le va a costar al país, el esperpento de la justicia especial para la paz, eso que ustedes están tratando de imponer a pesar de lo ilegítimo de la Fast Track, por ese camino, hay que decírselo a los colombianos. Los altos tribunales, las altas cortes en Colombia, usted me corrige señor Ministro tienen 63 magistrados, 31 en el Consejo de Estado, 23 en la sala plena de la Corte Suprema, el plenario de la Corte Suprema, el plenario de la Corte Suprema y 9 de la Corte Constitucional, falta el Consejo Superior, es decir, va a tener un poco más, la rama judicial actual, que el nuevo sistema de justicia, que va a tener honorables Senadores, 63 magistrados de alto nivel, 51 magistrados de la justicia especial para la paz, 27 del tribunal, 24 de las secciones, 11 integrantes de la comisión de la verdad, más la Fiscalía de la justicia especial, que es la unidad de investigación que ya sabemos, nombraron un fiscal experto en condenar a la Nación.

Esto es una nueva burocracia que a mi juicio es innecesaria señor Ministro, porque no se puede utilizar la justicia ordinaria, porque no se pudo aceptar las instituciones colombianas que requieren reforma, usted lo sabe más que yo, reformas que requieren no solamente para atender a la FARC, sino para atender a todos los colombianos, para que haya de nuevo confianza en las instituciones y en la justicia, un país, un Estado de Derecho sin justicia, un Estado de Derecho fallido y hoy no hay colombiano que no tenga dudas profundas sobre la Rama Judicial y en lugar de entrar a resolver esos problemas, se inventan ustedes un nuevo sistema paralelo en algunos casos superior que además le

va a costar muchos miles de millones de pesos a los colombianos.

Usted me dirá Ministro cuánto cuesta eso, porque en el Presupuesto General de la Nación no lo encuentro, pero mis cálculos dicen que pueden costar alrededor de 250.000 mil millones de pesos al año, otras burocracias, otros costos adicionales, más gasto para los colombianos, yo tengo que decir, señora Viceministra bienvenida, tengo que decirlo señora Viceministra y con esto le doy la bienvenida, la implementación de este acuerdo va a quebrar a los colombianos, porque además la situación fiscal del país no lo aguanta, pero además de la burocracia en el sistema jurídico nuevo, además de todo lo que hemos mencionado ese acuerdo, se inventa 19 comisiones nuevas, 19 instituciones nuevas y 27 mecanismos de consulta que pueden frenar aún más el desarrollo económico del país y voy a repetir algo que no dije, que dije cuando usted no había llegado, antes que usted llegara y es el paralelo que hay que hacer, ustedes van a decir que no hay una relación directa entre el aumento del IVA y la implementación del acuerdo, pero cuesta lo mismo, los 3 puntos del IVA cuestan aceptablemente lo mismo que la implementación del acuerdo anualmente según la cifra que nos ha dado el marco fiscal de mediano plazo y el Ministro de posconflicto el doctor Pardo, decía que no, pero que sí, aquí tengo una entrevista de él en Vanguardia el primero de julio de 2016, donde decía el conjunto de acciones para posconflicto será financiado con el Presupuesto Nacional, con créditos, con la próxima reforma tributaria y con cooperación internacional y ya vimos que realmente fuentes diferentes a los recursos de los colombianos, son apenas el 14%, según el marco fiscal de mediano plazo y que los colombianos tendremos que pagar vía nuestros impuestos esos recursos y por eso estoy convencido de la necesidad para poder financiar los acuerdos ustedes tuvieron que subirle el IVA a los colombianos, es decir, lo voy a repetir le metieron la mano en el bolsillo a los colombianos, no con el falso argumento de cumplir la regla fiscal y no perder la calificación crediticia pero la realidad es que para financiar los caprichos de la FARC, las concesiones de Santos a la FARC.

Pero supongamos que el país necesitaba esos recursos de todas formas, pero es que las necesidades del país, son inmensas, que se pudiera hacer con esos recursos, 100.000 viviendas gratis como ustedes la han prometido cuesta 4.4 billones de pesos, es un gesto, equivale 1.8 veces el programa de 100.000 viviendas gratis por año, se podrían hacer casi 200.000 viviendas gratis por año, con estos recursos.

Las carreteras 4G cuestan 36,5 millones de pesos, eso en cuanto tiempo se va hacer Viceministra, eso se va hacer en 15 años, 20 años, hay concesiones que duran más de 20 años, bueno este va a costar 129 billones, se pudiera hacer queridos amigos, casi 4 veces las carreteras de 4G.

Ser Pilo Paga para el año 2018 Senadora Arleth Casado usted que está pendiente de los temas de educación, nos va a costar 850.000 millones de pesos, es un programa que tiene crítica pero que es positivo, casi 10 veces más va a costar la implementación del acuerdo, se podría ampliar 10 veces, ser Pilo Paga.

El plan de alimentación escolar Senador Gnecco, la comida de nuestros niños en los colegios, tiene un presupuesto de 678 mil millones de pesos, 13 veces más va a costar la implementación del acuerdo, para el Gobierno es más importante la FARC que los niños, de cero a siempre 3.6 veces más cuesta la implementación del acuerdo, la red vial terciaria que ustedes se acaban de inventar una maroma, para sacarle los recursos a la ciencia y tecnología, para invertirlo en la red terciaria, en las vísperas de elecciones, tal cual como se hizo hace 4 años en vísperas de elecciones, vías que hoy, de las que hoy no quedan nada, se podrían hacer casi 4 veces más con los recursos que van a meter para la implementación de los acuerdos según las cifras de marco fiscal de mediano plazo.

Familias en Acción se podría ampliar 5 veces el Programa de Familias en Acción y las otras prioridades que no están en los presupuestos y que los colombianos requieren, la financiación el déficit en el sector de la salud, las propuestas para mejorar la calidad en educación valen 0.3% del PIB una tercera parte de lo que vale la implementación del acuerdo, la ampliación de los programas de la primera infancia son 3 veces menos que lo cuesta la implementación de los caprichos de la FARC, la pensión y atención a la vejez, cuatro veces y donde están los recursos de la FARC, señor Ministro donde están los recursos de la FARC no los vemos en ninguna parte, la FARC ofrecieron una lista de bienes donde no lo quiero repetir, pero ustedes saben que hay cirugía plásticas ustedes saben de qué, en esa lista de bienes, que nada sirven para reparar las víctimas o para contribuir a la implementación del acuerdo y las cifras del propio Gobierno a través de la famosa UIAF que fueron publicadas en la revista *Diez-Comics*, no cualquier revista, señora Viceministra, eran 10.500 millones de dólares, esa cifra la publicaron en abril de 2016 y la FARC lleva un año a través de su disidencia o través directamente antes que se cumpliera el acuerdo, recibiendo la renta del narcotráfico, renta de narcotráfico que hoy como ya lo sustente hace un rato antes que usted llegara señora Viceministra es mayor que nunca en su historia, quiero decirle algo a los colombianos, hoy Colombia produce más cocaína que cuando existía Pablo Escobar y cuando existía los Rodríguez Orejuela.

Me quiero referir a la campaña del si también, la campaña del Plebiscito, porque ustedes convocaron un plebiscito que costó 280.000 mil millones de pesos a los colombianos, Senador Villalba ese Plebiscito le costó a los colombianos, solo en los gastos de la Registraduría 280.000 mil millones de pesos para que lo desconocieran, entonces para que convocan al pueblo, lo querían

convocar lo voy a decir aquí, simplemente para validar la tesis del Gobierno, esa fue la actitud del Gobierno siempre con el diálogo que nosotros le ofrecimos en algunos momentos, si nosotros dialogamos con el Gobierno era para validarlo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo perdóneme que lo interrumpa, es que sea constituido el quórum decisorio y aprovecho la oportunidad para pedirle al señor Secretario que someta en consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente está sometido.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el Orden del Día previamente leído, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Continúe con el uso de la palabra Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias, Presidente, esa gráfica lo dice todo, eso no fue, el voto fue tirado a la basura, y quiero referirme a algunos temas que de pronto no tienen que ver con asuntos económicos pero que cabe en el contexto de este debate.

Quienes dijeron mentiras, dijo el ex presidente Gaviria, es obvio que si Colombia vota no al plebiscito va a seguir la guerra con la FARC y Colombia voto no, y con generosidad los líderes del NO, dijeron busquemos un nuevo acuerdo, simplemente que no lo tuvieron en cuenta, Santos afirmó, abro comillas, “Tenemos información amplísima de que ellos están preparados para volver a la guerra y la guerra urbana que es más demoleadora que la guerra rural”, con esto intentaron amenazar al pueblo colombiano, pero, además, también había en las redes sociales me men mentirosos que yo no sé cuál era su origen, como estos donde ponían una foto de la Senadora Paloma Valencia y el ex presidente Uribe convocando a votar Sí.

Había una valla que decía vota Sí y paramos esta guerra ya, pero en paralelo del Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, en ese momento decía que el Gobierno es consciente que la paz completa en Colombia llegará con un acuerdo con el Ejército de Liberación Nacional, es

decir, este acuerdo con la FARC no era terminar la guerra como ustedes la llaman, sencillamente porque quedaban otros actores como el ELN, pero esto no era publicidad engañosa para ustedes, no.

El doctor de la Calle dijo, el Presidente de la República ha dicho, si el pueblo dice No, se terminó el proceso y no produjo resultados, por eso no se rasgue las vestiduras, ni se rompan los sesos tratando de entender porque no sube el doctor de la Calle en las cuestras, sencillamente no sube, porque el país lo conoció en el plebiscito.

Aquí hay otras frases, pero no me voy a detener en ellas por cuestiones de tiempo, me quiero detener en las del Presidente Santos, las víctimas han estado en el centro del proceso y serán sus principales beneficiarias, no se nota, pregúntele a las víctimas, creamos una justicia especial con un tribunal conformado por Magistrados independientes de las más altas calidades, ya ustedes saben cuáles son las calidades de esos magistrados, la mayoría con un sesgo ideológico claro y lo voy a decir también aquí, algo que dijeron que era mentira, que nosotros habíamos dicho y que dijeron que era mentira, que la FARC y el Gobierno de manera indirecta iban a coger esos Magistrados y así fue y miren esto la frase la mentira mayor, le prometí que ustedes tendrían la última palabra y así será, la última palabra que la votaron a la basura, no habrá curules gratis en el Congreso, resuelvan sus otras inquietudes sobre el proceso de paz decía Santos, las curules son gratis, y vamos a entrar otra vez de nuevo en los temas económicos, la economía puede crecer más, entre 1 y 2% señora Viceministra, generar más empleo, eso va a generar más oportunidades de trabajo y los beneficios pues son enormes, decía Santos.

Ustedes se tendrán que referir a eso, pero el propio marco fiscal de mediano plazo ya desmintió esta frase de Santos, ya la desmintió y esos cálculos del dividendo que ustedes le plantearon a los colombianos para generarle falsas ilusiones, no ha sido fácil conseguir todas las cifras de cuánto costó la campaña del SÍ, porque las cifras, hay más de mil municipios, hay más de mil comités del SÍ en los municipios y no ha sido fácil lograr por cuestiones de tiempo verificar cuánto fue el gasto reportado por cada uno de esos comités, hasta ahora vamos en que la campaña del SÍ, costó nueve veces más que la campaña del NO, fue la campaña más desigual que ha habido en la historia de Colombia y ganó el NO y ustedes lo desconocieron.

Pero no solamente se gastaron la plata en la campaña, en vez de campaña que hubo antes del plebiscito, también se gastaron la plata antes del plebiscito y se gastaron mucho más Presidente Corzo, alrededor en el año 2015 se gastaron alrededor de 30.000 millones de pesos, por fuera del objeto de los programas del fondo de programas especiales para la paz, con varios contratistas y esto se lo quiero mostrar, esto es bien importante.

Contrataron con una empresa que se llama Vise o Vais, Vais es como una especie de revista, Senador Navarro, el objeto del contrato dice: creación, desarrollo y mantenimiento de un nuevo portal, de contenidos alusivos a la paz y dirigido al demográfico de mil líneas, esta era la forma de conquistarlos de mil líneas un año antes, esto también es corrupción, porque era todo para ir modificando la opinión pública antes del plebiscito y mire las cosas que publica esa revista, hay esta, yo no lo quiero ni leer, léanlo ustedes.

Si ustedes me permiten yo lo leo, dice: Nace la supergonorrea, al ETS resistente a los antibióticos y publicó Vais una nota que dice, cuando nació Uribe, este es contratista del gobierno, Lou, ejecución de acciones y actividades tácticas según los ajustes que a partir de dicho proceso de validación se define en conjunto con la oficina del Alto Comisionado para la Paz, con respecto a la formulación estratégica y al concepto de comunicación 1.600 millones de pesos, Tuwei, los servicios de asesoría estratégica para evaluar, ojo con esto, y facilitar la percepción del público en general en relación con las conversaciones entre el gobierno y la FARC, estos contratos y esta forma de influir en la opinión pública no la tuvo la campaña del NO; la tuvo la campaña del SÍ, desde varios años antes, cuando uno entra a la página de Tuwei, señora Viceministra tiene un portal amplio que dice, protegemos su reputación y su credibilidad, yo creo que este contrato deberían pedir que le devuelvan la plata, porque la reputación del proceso, la credibilidad del proceso, la credibilidad del acuerdo, la credibilidad de la FARC, la credibilidad del gobierno y la reputación, todos están por el piso, deberían pedirle que le devuelvan la plata. *j. Walter Thompson*, conceptualización, desarrollo y ejecución de plataformas de publicidad integrada, estrategias de canales, planes de medios, diseño y producción de empresas publicitarias 3.558 millones de pesos, esta es la agencia honorables Senadores que pretendía cambiar el himno nacional.

Yo no sé si en el marco de este contrato, o en el marco de otro, porque eso no lo tengo como confirmar, pero fue esta empresa la que quería cambiar y modificar el himno nacional, hasta allá querían llevar el manejo de los símbolos, incluso yo diría del mensaje subliminal, conecta, apoyar, asesorar a la dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la elaboración, ejecución y análisis de encuesta y sondeos 8.000 mil millones de pesos en encuestas y sondeos, vayan ustedes a averiguar de quién es esa empresa.

Sístole, elaboración e implementación de estrategias digitales integrales en el marco del plan para el nuevo y sostenimiento de la paz, ese contrato de Sístole es de 400 millones, no se ve muy grande, pero Sístole es la misma organizadora del show mediático que hicieron el 26 de septiembre en Cartagena que costó 4.500 millones de pesos,

esa plata no está en la cuenta de la campaña del SÍ, esa cuenta no está en cuentas claras, por supuesto que no está, es un acto de gobierno, pero fue un acto de campaña, no nos digamos mentiras y esa misma compañía recibió otros contratos, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el Fondo de Programas Especiales para la Paz, entre otros, sabe cuánto les dio 25.000 mil millones de pesos, en contratos solo en el 2015, entre 2015 y 2016.

Compañía que además tiene relaciones cercanas, incluso hay quienes sostienen que el hermano de Juan Manuel Santos es socio de esa compañía, Proyecto Semana, realización de actividades de pedagogía para el posconflicto, casi 200 millones de pesos, la compañía, la editorial dirigida por el sobrino del Presidente de la República. Con la Fundación Nuevo Periodismo, Fundación Gabriel García Márquez para el nuevo periodismo para ser más claros, un programa de formación intensiva, dirigida a editores y reporteros, tanto de medios de comunicación convencionales, como tradicionales o alternativos, analísticos y columnistas, con el fin de proveer herramientas y conceptos que promuevan mejores prácticas periodísticas en la cobertura del proceso de negociación del gobierno nacional y la FARC, 400 millones, es decir, con este contrato que se pretendía, que los medios de comunicación recibieran alguna mermelada para que moderaran la forma como ellos transmitían el proceso de negociación con la FARC.

Todo esto se hizo, hay que lo hubiera hecho un gobierno amigo nuestro, esto es otra cosa que le quiero mostrar, el mensaje subliminal Senador Navarro, usted ve el logo de la vuelta a Colombia, abajo en el centro, el logo de la vuelta Colombia era un SÍ, tapado, como si pareciera que fuera un ciclista o una bicicleta y un ciclista, pero en realidad era un SÍ, con un mensaje subliminal claro, eso por supuesto no está en las cuentas, porque la contratación de serlo, la publicidad de ese logo se hacía abajo el rubro de la vuelta a Colombia, pero la realidad es que ese era un mensaje subliminal para ir modificando o hacerle oír, entrando en la cabeza de la opinión pública, incluso yo en este no tengo cómo demostrar una relación específica, pero ustedes lo interpretan, sobre todo se lo digo a la audiencia, ustedes se acuerden que entre 2014, 2015 y 2016 la Selección Colombia usó una camisa que no usaba antes o la selección Colombia que juega hoy, siempre usa o la amarilla, la azul y la roja, en esa época usaba la blanca.

Yo no quiero ir tan delgado, la pregunta ¿apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?, una pregunta tendenciosa, a pesar de esta trampa también ganó el NO. Dice, a la BBC le dijo Tom Cruise Profesor de Derecho de la Universidad de Durman en Reino Unido, el uso del lenguaje es neutro, entonces no es el sesgo el que gana el voto, sino la libre elección de los votantes, así debería ser en la construcción de la pregunta

y dice el filósofo Carlos Eduardo Álvarez, con maestría en programación neurolingüística.

Según la neurolingüística, el cerebro lee de atrás para adelante y cuando comienza con un verbo en este caso apoya lo que está haciendo es enviar una orden directa de su gestión a la respuesta, es decir la pregunta sugestionaba al lector, algo así parecido sucedió en Escocia, en Escocia en el 2013, la comisión electoral negó una pregunta que decía, ¿está usted de acuerdo en que Escocia debería ser un país independiente?, porque no era imparcial, la cambiaron por esta: ¿debería Escocia ser un país independiente?, miren la diferencia, la cambiaron, aquí no, aquí el Presidente dijo que él hace lo que se le da la gana. La mermelada, vale la pena que ustedes la vean, Santos sin sonrojarse, en Barranquilla en un acto público, les dijo a los barranquilleros que él daba inversiones a esa ciudad si lo acompañaban en el plebiscito, lo voy a citar textualmente para que no quede duda, así como en la vida personal, uno expresa el amor de diferentes formas, en la vida política el amor se expresa de la novia hacia acá con votos, señalándose así mismo.

Esto en plena época del plebiscito, 16 de septiembre 15 días antes y de aquí hacia allá, como presupuesto e inversiones y así seguirá pepichando a Barranquilla por parte del Gobierno nacional, esto fue una oferta de mermelada clara y contundente, incluso cuando vieron que no estaba por encima en las encuestas privadas que no se publicaba, se inventaron un concierto en Barranquilla con grandes artistas para terminar de cerrar todo lo que lograron con esa cantidad de mentiras y trampas.

Y el Ministerio de Hacienda, salieron a recorrer todos los departamentos, a ofrecerle una plata que les corresponde a los departamentos que era la plata de Fonpec y lo hicieron en la víspera del plebiscito, incluso un alcalde envió un mensaje diciendo, que en algunos sectores del gobierno le decían que si ese municipio no ganaba el SÍ se olvidara de inversiones, es decir, eso no hay que comprobarlo, lo hizo el Presidente de la República en Barranquilla en una plaza pública.

El dividendo para la paz, voy a volver a citar a Juan Manuel Santos, entonces en ese sentido si uno le quita ese freno de mano, la economía va a poder crecer alrededor del 1,5% adicional, de por vida y el DNP publicaba unos cálculos en los cuales decía que los próximos 3 años posterior al acuerdo, la economía iba a crecer entre 5, 6 y 6%, con unos estudios que hicieron, pero el marco fiscal dice lo contrario, el marco fiscal ha señalado que la economía a duras penas va a crecer un 0,3 puntos porcentuales por encima a lo esperado, pero además le va a costar a los colombianos casi un punto del PIB, la implementación del acuerdo, es decir, el dividendo de la paz en pérdida en términos económicos, es pérdida.

Incluso se insinuaba en muchos sectores, en muchas discusiones, en muchos foros y lo dijo Santos en muchos de ellos, por ahí lo tengo, que los recursos del Ministerio de Defensa iban a entrar a financiar la política social, aun cuando el país estuviera en paz, que no lo está, vayan a Tumaco, es evidente que el país no está en paz, aun cuando el país estuviera en paz, esa sería una medida contraproducente terrible para el país, porque nos pasaría, lo que pasó en Centroamérica.

En El Salvador las caladas de homicidios pasó de 60, 120 por cada cien mil habitantes entre 2005 y 2015, la tasa de secuestros pasó de 0.1 a 0.3. En Perú pasaron de 1.8 a 2.3 secuestros por cada cien mil habitantes y asaltos de 53 a 211 por cada 100.000 habitantes y en Nicaragua y Guatemala no han podido crecer por encima del promedio de América Latina. Vale la pena decirlo, una cosa que han señalado varios analistas, no lo digo yo, y es que en parte sí existe el dividendo de la paz, pero es que Colombia ya lo cobró, porque la inversión bruta de capital fijo tuvo su mayor crecimiento cuando en paralelo tuvo el mayor decrecimiento la tasa de secuestros.

Y vaya sorpresa después del plebiscito, enseguida salió el gobierno a aumentar el IVA y la economía a afectarse, la producción, el consumo y la economía en general y no me voy a detener en eso, sino solamente decir que en 8 años no ha habido de nuevo una tasa de crecimiento de pobreza y quiero cerrar con una diapositiva, otra de esas promesas incumplidas por Juan Manuel Santos un cheque chimbo de esos que él firmaba donde decía: crecimiento económico de 4.5% en 2018 y señor Ministro de Justicia, hay una cosa que yo quería revisar pero lamentablemente el Ministro de Defensa no vino, no quiso dar la cara, no respondió con claridad y es el esfuerzo económico enorme que tuvo que hacer el gobierno colombiano, el estado colombiano para someter a la justicia a miles de terroristas y guerrilleros para evitar que esos guerrilleros se tomaran el territorio nacional, esos costos lo tiraron a la basura como el plebiscito, con la amnistía que ustedes le otorgaron a aquellos delincuentes responsables de delitos de lesa humanidad, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días un saludo a los colegas, al señor Ministro, a la señora Viceministra y de manera especial al citante, al Senador Fernando Nicolás Araújo, a quien felicito porque trajo un tema fundamental que es poder dimensionar el costo de este acuerdo de paz, además que lo documentó muy bien y trajo también soporte sobre algunos temas de los cuales

todavía un año después de que se le hizo conejo al plebiscito, que nos robaron esa voluntad popular, se decían las mentiras y él ha demostrado con sustento que los que mintieron fueron otros y que todo lo que en su momento cuando se promovió el NO se afirmaba, terminaron siendo realidades en el día de hoy. Yo quiero hacer unas tres reflexiones para este debate sobre el alcance de lo planteado por el Senador Fernando Nicolás Araújo.

Lo primero en el año 2016 comenzando el año 2016, el Departamento Nacional de Planeación, sacó un estudio donde decía que el acuerdo de paz iba a tener un dividendo entre 1.1 y 1.9.9 porcentuales adicionales al producto interno bruto, y las razones para ese crecimiento porcentual básicamente radicaba en que se iba a recuperar la confianza para invertir en Colombia.

Pero resulta que, en ese mismo año, el Banco América Melayes, había identificado que realmente el dividendo de este proceso iba a ser mucho menor al estimado por el Gobierno nacional, entre otras cosas, porque fue gracias durante los años en la seguridad democrática, que se habían incorporado a nivel regional los beneficios de una Colombia con seguridad y de una Colombia en paz.

Y un estudio reciente que lo reporta Fedesarrollo demuestra cómo realmente el dividendo acumulado, el dividendo va a ser 0,3 puntos porcentuales por año o sea que muy lejos, muy lejos de ese dividendo del 1.9 puntos porcentuales que planteaba el Departamento Nacional de Planeación por cada año para los próximos 10 años.

Entre otras cosas el estudio del DNP decía que íbamos a tener un aumento en el PIB potencial por encima del 5% y este estudio demuestra que no va a valer tal aumento del PIB potencial y lo vemos claramente con los resultados; de hecho, el comportamiento que ha tenido la formación bruta de capital, que estuvo creciendo con tasas negativas, que estuvo decreciendo, lo vimos también en el comportamiento del consumo, y no lo hemos visto en un crecimiento significativo de la confianza.

Entonces la primera reflexión que tengo que hacer, es que se sobreestimó el impacto del dividendo de este acuerdo de paz para vender el acuerdo y ya aquí queda demostrado por estos estudios de terceros contratados algunos por el gobierno, otros por fuentes diferentes donde definitivamente no va a ver el dividendo de la magnitud que se estimaba, ni el impacto sobre el PIB potencial que se estimaba.

La segunda reflexión es sobre algunas aproximaciones al costo total del acuerdo, también en el 2015-2016 se hablaba de que iba a haber un costo estimado de 90 billones de pesos para los próximos 10 años, ese era el cálculo conservador del gobierno, pero podía llegar en algunos casos a un cálculo entre 160 y 180 millones de pesos

por igual periodo, hoy nos dicen que el costo es de 129.5 millones para los próximos 15 años, con lo cual da una cifra de 8.6 billones de pesos, el tijeretazo es bastante grande que le hicieron a esa estimación de costos, pero a mí me sorprende en esa estimación de costos algunos datos que reporta el Gobierno nacional.

Lo primero que me sorprende por fin presupuestan vías terciarias, 3.5 millones de pesos año, durante 7 años no le habían asignado recursos a las vías terciarias hasta el año pasado y este que sumando los dos años, quitándole la plata de ciencia y tecnología, no habían presupuestado sino 600 mil millones de pesos para ser exactos 640 mil millones de pesos, ahora este año que le quitaron los 950 mil millones de los recursos no ejecutados de regalías de ciencia y tecnología y por eso puede demostrar ejecución.

Entonces aquí aparece ahora que sí se requiere 3.5 millones, por supuesto que se requieren, 126.000 kilómetros de vía terciaria el 60% en mal estado y es un anhelo en todo el país, lo que sorprende es que estaban hablando de posconflicto y estaban hablando de paz y no les habían presupuestado recursos a las vías terciarias.

Pero también me sorprende el tema de compra de tierras, el fondo de tierras habla del punto uno del acuerdo, de tres millones de hectáreas para adquirir y siete millones para normalizar, y esos tres millones de hectáreas hablan que un millón las van a recuperar a través de procesos de recuperación de baldíos y dos millones van a comprar, esos dos millones que van a comprar el promedio del valor de la hectárea de 4.5 millones de pesos, uno se pregunta, con ese valor de la hectárea, no estamos hablando en zonas por fuera de la frontera agrícola, no estamos hablando en zonas donde hoy no hay infraestructura, estamos hablando entonces con ese valor de la tierra, estamos hablando de zonas hoy consolidadas desde el punto de vista productivo.

Aquí me llena más de preocupación porque entonces estamos hablando de Montes de María, estamos hablando del Magdalena Medio, estamos hablando de Nariño, del Cauca de esas zonas donde hoy hay un conflicto generado por inseguridad jurídica para los tenedores de tierra de buena fe, por falsos reclamantes, ocupados muchos de ellos por la misma FARC para que reclamen las tierras y estamos hablando entonces de que se está aquí reconociendo fundamentalmente la profundización de muchos de los conflictos que hoy están denunciando en estas zonas que he mencionado y digo que me llama la atención porque me parece relativamente alto y se supone que si una tierra vale eso, es una tierra que debe estar bien ubicada, con la infraestructura vial, una tierra que tiene un potencial productivo, ya que ha sido desarrollado, que está en proceso de desarrollo y por eso es que me llamó la atención ese presupuesto, eso reafirma la preocupación de tantos productores del agro, de su inseguridad jurídica y que lo que está

buscando este acuerdo es quitarle la tierra a los tenedores, a los poseedores de buena fe, y además de ello, aquellos agricultores que la han venido explotando por varios años simple y llanamente para satisfacer las expectativas de la FARC, pero en ningún lado dice dónde están las tierras de la FARC, en ningún lado del documento aparece y aquí tengo el Conpes, y aquí tengo el marco fiscal de mediano plazo y no aparece dónde están las tierras de la FARC.

Y esto es claro cuando vemos, que el patrimonio de la FARC mal contado según la revista Diez Comics, es de diez mil millones de dólares, mi pregunta es, en las fuentes para financiar los 129.5 millones no veo los recursos que le van a quitar a la FARC y resulta que sí veo como fuente de recurso los de regalías, los pírricos recursos de regalías para este año, regalías solo va a tener seis millones de pesos, y seis millones el próximo año y resulta que para este año ya están contabilizando quitarle a regalías 1.3 billones de pesos o sea de esos seis millones 1.3 millones de pesos para financiar estos compromisos del gobierno nacional del acuerdo.

Yo me pregunto, este Congreso cuando le aprobó con la excepción del Centro Democrático que fuimos los únicos que no la aprobamos, ese Congreso no se dio cuenta que era quitarle los recursos a las zonas productoras e hidrocarburos, que ya le habían quitado el 50% y era quitarle los recursos a las demás zonas del país y resulta que ahora estos recursos los van a manejar para las prioridades que designe la FARC.

Ojo, aquí está en el documento, eso equivale quitarles a los recursos de regalías que van para los tres fondos, el fondo de inversión regional, el fondo de ciencia y tecnología y los recursos para las regalías directas, quitarle 1.3 millones de pesos al año y para este año y para el próximo, solo a seis millones de pesos por regalías, pero a eso súmele el ECGP, la fuente del ECGP es de 33.8 millones de pesos que equivale a 2.5 millones de pesos año y ustedes saben que para este año el ECGP, para el presupuesto del próximo año, esta sobre los 36 billones de pesos, estamos hablando entonces que cerca del 0,8% de los recursos del ECGP se van a destinar para cumplir con estos compromisos y sabemos que los recursos ECGP no son suficientes para atender la problemática de salud, de educación, de agua potable, de saneamiento básico y de libre disposición, a qué horas ustedes queridos colegas aprobaron esto, a qué horas aprobaron esto, las regiones no han caído en cuenta de cómo le han metido la plata al bolsillo para quitarle los recursos que ellos tenían de manejo, ya no los van a manejar ellos, gracias a Dios no les queda sino unos poquitos meses, pero en esos poquitos meses pueden hacer con estos recursos para usar lo del gobierno para lo que a juicio de ellos y la FARC creen que pueden invertirlo.

Pero vuelvo y digo ahí no aparece en las fuentes el patrimonio de la FARC y el tercer rubro que

me preocupa es el de víctimas, según la Unidad de Víctimas en Colombia hay cerca de 8 millones de víctimas, de las FARC se estiman cerca de 3 millones y solo han reparados 620.000 víctimas desde que se puso en marcha la Ley 1448 y aquí están asignados 4.3 millones de pesos en 15 años o sea que están asignando pírricos 300.000 mil millones de pesos por año para reparación de las víctimas, a qué horas van a reparar el resto de los siete millones cuatrocientas mil víctimas, muchas víctimas donde vamos seguirán sentados esperando y mucho de ellos tristemente morirán, sin haber visto un solo peso de lo que esa ley les ofreció que les iba a dar a las víctimas.

Entonces nuevamente cuando las víctimas se suponía y fue el argumento que utilizaron para el acuerdo FARC-Santos iban a ser el centro hoy las víctimas, ni fueron tomadas en consideración en el acuerdo, ni las van a resarcir, y mucho menos han estado partícipes para definir las prioridades de lo que se requiere. Entonces sí me preocupa sobremanera la respuesta que da el Gobierno nacional en este tema y que lo que es claro es que estos recursos no van ni para víctimas, ni para mejorar las condiciones de vida de tanto colombiano de la zona rural, sino simple y llanamente para satisfacer lo que estos siete mil hombres de la FARC reinsertados ya muchos pasados a la disidencia, más otros que aparezcan, pues van a tener como beneficio.

El tercer tema que me preocupa con relación a este proyecto, tiene que ver con la sustitución de cultivos, aquí también le están haciendo conejo a los colombianos, estaba prevista la sustitución voluntaria de 100.000 hectáreas más o menos 25.000 hectáreas por año para los próximos 4 años y beneficiar a unas 95.000 familias cultivadoras, y le ofrecieron a cada familia en promedio 23 millones de pesos por familia, la pregunta es donde están los recursos porque lo que uno ve del presupuesto que aquí se hace, están hablando que para este presupuesto son más o menos 376.000 mil millones de pesos, durante 15 años, y me pregunta es, dividan eso entonces y les va a dar a ustedes que cuántas familias van a ser resarcidas, no, con razón el ex Ministro y ex Constituyente Jaime Castro sacó un artículo que se preguntaba dónde está la plata que le habían ofrecido a la sustitución de cultivos y hablaba claramente dónde están los 3.5 millones de pesos que vale el apoyo económico solo de 50.000 familias cocaleras para erradicar esas 50.000 hectáreas y que la sustituyan, claramente le están vendiendo una ilusión, por eso la urgencia de que se vuelva obligatoria y la urgencia es que haya la aspersión aérea.

Entonces aquí hay otro motivo de preocupación que es la erradicación de cultivos, claro, la FARC no le interesa que haya la erradicación de cultivos, tristemente ya vimos lo que ha pasado en los últimos días con la erradicación de los cultivos de coca, pero es que el pueblo colombiano sí le

interesa que haya la erradicación, porque mientras exista la coca no, esa es una producción criminal e ilegal que no va a permitir que nazca y que resurja la producción agrícola legal.

Por eso la importancia y explícitamente debería quedar, la importancia de darle prioridades a la erradicación obligatoria y a la aspersión área de tal manera que podamos arrancar del suelo colombiano la mata que mata que es la coca y que es la que precisamente genera muchos de los problemas que se tienen hoy en día, eso tampoco en estos informes está explícitamente dicho y explicado, excúseme la redundancia.

Y finalmente el otro tema que me preocupa es que hay un rubro que dice simple y llanamente, otros gastos, yo no sé si en esos otros gastos que trae este rubro es para esconder el costo administrativo y operativo de este acuerdo, el solo costo de la jurisdicción especial para la paz, el solo costo para manejar estos fondos, aquí no lo desagrega, no se atreve, porque cuando hablamos que la sola jurisdicción especial para la paz, sumado a los magistrados, sumado los diferentes directores, sumado los jueces especiales, etc., estamos hablando de un monto superior a lo que valen las altas cortes de Colombia.

Eso no está aquí y operar esto tampoco está aquí, porque no lo desagregaron, porque solo hablan de los grandes rubros, sin desagregar el costo de operar este acuerdo, sin que nos metamos todavía en el perfil de los que lo administran, que no solo son los amigos de la FARC y no solo son tendencia de izquierda, tipo FARC la gran mayoría, sino que muchos de ellos van a ser, serían extranjeros en el caso de la justicia, si es que no se acoge la sugerencia de la discusión de la Comisión Primera de que no se permita que magistrados extranjeros vengan a litigar en esta jurisdicción especial para la paz, que ojalá se frene su debate en la Plenaria ahora del Senado. Eso tampoco en las respuestas del gobierno, ni los documentos queda explícito sobre cuál será el impacto.

Entonces para cerrar, quiero reafirmar que no es cierto que el dividendo que tanto se cacareó van a tener el crecimiento en la economía y que además de ellos las fuentes principales van a ser las fuentes que revisen los departamentos y municipios de Colombia, sumado el SJP, sumado los recursos de las regalías, esas dos fuentes suman 57, casi 58 billones de pesos esas dos fuentes, fíjense ustedes la suma de esas dos fuentes claramente suman más que lo que el Gobierno nacional en su presupuesto va a aportarle a este recurso.

O sea, claramente aquí solo los departamentos y los municipios de Colombia lo que ven es que les quitan el recurso, que no lo van a disponer para las prioridades que ellos consideran a nivel departamental y municipal, sino para aquellas que le deje amarrado el Gobierno de Juan Manuel Santos con el acuerdo firmado con la FARC. Señor Presidente mil gracias, y felicito nuevamente al

Senador Araújo por haber abordado este tema y la documentación importante que trajo para ella.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Gracias y muy buena exposición doctora, igual a la del doctor Fernando Araújo, tiene el uso de la palabra la doctora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, saludar al Ministro, saludar a la Viceministra, saludar a todos los colegas, especialmente hoy quien ha convocado doctor Araújo, este debate tan importante de control político sobre el tema del posconflicto.

Igualmente conocemos ya cuál es el estimado que tiene el Gobierno nacional para implementar estos acuerdos en el tema del posconflicto que va a ser 129.5 millones de pesos.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Doctora, me permite interrumpirla, disculpe con la venia, es que tenemos un problema y el Ministro tiene desde luego el proyecto de la doble instancia y es supremamente importante, para ese equilibrio de poderes que tanto insistimos en el Congreso de la República.

De tal manera que sí desde luego con esa dispensa, pero desde luego usted es la que dispone, porque es el uso de la palabra suya, de que el Ministro tenga la intervención desde luego posteriormente para que pueda ir a la Comisión Primera después a defender eso que le serviría desde luego a todo lo que respecta a los tres poderes públicos.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Bueno sí, tiene la palabra el Viceministro, entonces me quedaría con la Viceministra pendiente otros temas muy puntuales que abordarían tanto para algunas inquietudes que se tiene sobre el tema, pero también hay que ahondar no solamente en el tema económico, sino también ahondaré en otro aspecto positivo del proceso de posconflicto.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Ministro asuma el uso de la palabra.

Doctor Enrique Gil Botero Ministro de Justicia y del Derecho:

Señor Presidente muchas gracias, pero muy particularmente a la honorable Senadora por su referencia y por su comprensión, no es usual digamos este tipo de alteración de las exposiciones, pero realmente me parece que también el tema a que estamos abocados es el proyecto de doble instancia, acto legislativo que

como lo saben muy bien los honorables Senadores, hay una petición de la honorable Corte Suprema de Justicia en el sentido de que se hunda ese acto legislativo y como es una iniciativa también del Ministerio de Justicia me parece que es de toda la importancia para todos los congresistas contar no solamente con la doble instancia como principio, como derecho y como garantía, sino como una conquista invaluable que estamos en mora y en incumplimiento de tratados internacionales, por ello agradezco esta oportunidad, saltando un poco digamos la formalidad y entro en materia porque veo un aspecto y agradezco mucho al honorable Senador doctor Fernando Nicolás Araújo por la importancia de este debate.

Sin embargo, advierto que la intensidad del debate se refiere básicamente al impacto del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y FARC, es como una primera columna de la argumentación y de la citación a este debate.

Y la segunda parte, que es la que concierne, la segunda columna, la que corresponde conforme a las preguntas formuladas al Ministerio de Justicia, me parece que es residual y es la parte que corresponde al costo final de las amnistías otorgadas en virtud de la Ley 1820 de 2016. Yo creo y aquí es muy importante porque las preguntas específicas que se le formulan al Ministerio de Justicia se refieren a los costos fiscales del trámite administrativo de liberación de los guerrilleros de la FARC-EP que se encontraban privados de la libertad y que la van a recobrar en virtud, o la recobraron, en virtud de la aplicación de la Ley 1820 de 2016. Aquí hay una premisa básica, me parece que el grueso de este importante debate es la primera columna, pero desde luego que ello no es óbice y debo dar respuesta a los interrogantes del honorable Senador Nicolás Araújo, toda vez que hace parte precisamente en el contexto universal del debate.

Pero aquí hay un aporte muy importante que tenemos que tener en claro es una premisa básica, la liberación de una persona privada de la libertad por mandato legal que se encuentra bajo la tutela del Inpec es exactamente igual en todos los casos.

En este orden de ideas, las personas que resultaron beneficiadas con la aplicación judicial en las figuras y mecanismos establecidos en la Ley 1820 de 2016, van a recobrar la libertad en la misma forma que lo hacen y en los mismos tiempos que lo hacen las personas que obtienen igualmente libertades por asuntos ordinarios, pero aquí lo que me parece importante es que se refieren únicamente las preguntas al trámite administrativo de liberación a cargo del Inpec, el cual se realiza cuando una de las personas sometidas a su tutela es objeto de una decisión que ordena su libertad.

Frente a la primera pregunta, sobre los costos fiscales ejecutados por la entidad o las entidades adscritas para el trámite de una persona de la FARC-EP que fue condenada por la Comisión de

Hechos Punibles y que es amnistiada en virtud de la Ley 1820 de 2016, hay que tener en cuenta que, y lo reitero, que el trámite de libertad de esa persona recluida en un establecimiento carcelario, a cargo del Inpec, puede generar desde el punto de vista operativo, como lo generaría para cualquier otra persona, la intervención hasta de 10 funcionarios desde el momento en que se recibe la boleta de libertad, hasta la verificación, en el último punto de control de dicha actividad.

Si hacemos una valoración del recurso humano, el valor del funcionario al día es de \$134.406, el valor de 10 funcionarios al día es de \$1.344.000, pero nuevamente reitero, esto es para todas las personas que recobren la libertad; las personas que intervienen en dicho trámite realizan una multiplicidad de labores de forma concomitante y se encargan de todos los trámites de liberación desde el momento en que se haga hasta la ejecución, con independencia del marco jurídico, en que se haya ordenado esa libertad.

La segunda pregunta que se refiere a los bienes del erario que son utilizados para el correcto desarrollo de dicha liberación, tenemos que señalar que el recurso humano con el que cuenta el Inpec es el mismo por lo que no se utiliza ni se dispone para dicho trámite de recursos, o bienes del erario distintos a los elementos y recursos que de forma ordinaria están a disposición de cada funcionario para el cumplimiento ordinario de sus roles, competencias, o labores en una u otra situación.

En cuanto a los funcionarios, la tercera pregunta, o servidores públicos que son necesarios para el correcto desarrollo de dicha liberación y a la entidad que se encuentran, ya lo he dicho, intervienen en promedio, durante las diferentes actividades, de la cadena desde el momento en que llega la boleta de libertad hasta el momento mismo de la libertad ya en el último eslabón, intervienen básicamente unos 10 funcionarios en todos los eventos o en todos los escenarios, y están a cargo del Inpec.

El trámite, en la cuarta pregunta, el trámite de liberación de una persona privada de la libertad en un establecimiento carcelario del Inpec, puede tardar entre 1 y 3 días, por varias razones, dependiendo de la situación jurídica de la persona beneficiada de la libertad, mirando los antecedentes, constatando los requerimientos judiciales, si hubiere lugar a ello, o sea, que el Inpec una vez recibe una orden de libertad, procede a verificar y a constatar si hay requerimientos judiciales en contra de esa persona, es decir, si hay otras órdenes judiciales de reclusión, bien en calidad de procesado o de condenado.

En cuanto al tiempo que es requerido o invertido por cada funcionario o servidor público para el mantenimiento o para el logro de la liberación, como ya lo dije, tarda entre 1 y 3 días, pero no se trata, y esto es muy importante, de tener frente a

estas personas de las FARC, de una destinación específica, de los funcionarios a un único trámite, *sui generis*, muy particular de liberación, sino que obedece a una mecánica o a un trámite y a un protocolo de liberación para todas las personas, en el curso de dicha liberación que acciones, a favor de la víctima o víctimas, del hecho ejecuta el despacho o sus entidades adscritas.

En el marco del trámite administrativo de liberación a cargo del Inpec, no se realiza ninguna medida de esta clase, ya que dicha entidad no tiene competencia en acciones relacionadas con las víctimas de las conductas por las cuales se ordenó judicialmente la libertad, las medidas de reparación integral, son exigidas y se exigen en todo caso con total independencia del cumplimiento de la sanción privativa de la libertad, por los jueces.

Es decir, la posterior liberación del condenado no afecta los derechos de las víctimas en materia de reparación, la amnistía que efectivamente se viene aplicando, desde la expedición de la Ley 1820, se denomina Amnistía de iure, y se concede por la autoridad judicial, únicamente por los delitos políticos y con hechos establecidos en los artículos 15 y 16 de la misma ley, dichos delitos que tienen como característica esencial que el sujeto pasivo, en principio de los mismos, es el Estado, lo que quiere decir que por regla general dichas conductas delictivas no generaron víctimas directas.

Aquí hay un aspecto muy importante y por eso yo lo reitero, y nuevamente digo que el *desiderátum* o el quiz de este debate de control político está por las exposiciones tan elocuentes que han hecho no solamente el citante, sino la doctora Guerra, también encajan en el primer pilar, el fundamento mismo del debate, es el impacto fiscal del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, el aspecto que corresponde al Ministerio, que eran esas preguntas muy precisas, muy específicas, sobre el aspecto de cuánto cuesta liberar a una persona, la respondo igualmente de manera específica, porque corresponde a una constante o a un criterio de operatividad.

En este orden, señor citante, agradezco la oportunidad que se me ha dado, y la generosidad de la Senadora por haberme permitido hacer esta alteración en el uso de la palabra, y estoy dispuesto y a la orden de los honorables Senadores, señor Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Ministro, lo dispensamos, desde luego, por el compromiso que tiene.

Doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia:

Sin embargo, para efectos de dejar a la Directora de Política Criminal, para que esté presente en el recinto y pueda absolver cualquier duda de

justicia transicional y pueda absolver cualquier interrogante. Gracias señor Presidente, gracias señores Senadores.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Continúa con el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, al revisar el costo estimado por el Gobierno nacional para el posconflicto dentro del marco fiscal de mediano plazo, se establece un costo de 129.5 billones de pesos, de este costo, 110.6 billones son para el tema de la reforma rural integral, el resto de los recursos van a estar contemplados en el fin del conflicto, control de drogas, participación política y víctimas.

Por lo anterior, hay unos interrogantes que me preocupan mucho sobre el tema, en lo que conforma el marco fiscal de mediano plazo, conforma las diferentes fuentes de financiación, que unas, son presupuestos, unas pueden ser nacionales y otras pueden ser internacionales, si estos acuerdos requerirán priorización y una reorganización como tal en el presupuesto, entonces, en primer lugar, dicen, "En cuanto a los recursos que están contemplados, destinados al presupuesto para el año 2018", quisiera saber muy puntualmente sobre el tema, de lo que está relacionado en el tema de víctimas, al tema del fin del conflicto, al tema de participación política y el control de drogas, que sería en primer lugar la inquietud que tengo sobre ese presupuesto, uno entiende que estos costos se encuentran estimados a 15 años.

En segundo lugar, hay una preocupación que yo la he expresado mucho en el tema de presupuesto, ahora cuando estábamos en el debate, el Plan Nacional de Desarrollo; el compromiso del Presidente Santos fue llegar a atender a un millón de víctimas, de estos recursos que hoy están asignados, con lo que hemos propuesto, para poder cumplir con ese millón, porque faltarían 75.000 víctimas por atender y hoy no tenemos los recursos como tal en el presupuesto, que es un compromiso del presidente Santos con el tema de las víctimas de este país, entendemos que el Conpes cuando se hizo en un momento dado fue para tres, más de 3.000.000 millones de víctimas, y hoy son más de 8 millones de víctimas en el país.

Otro, de pronto, interrogante que quiero frente al tema de las fuentes de financiación, hay que ayudarlo a cooperación internacional, al disminuir estos recursos internacionales, por tratarse de un país que va en vía de desarrollo, eso podría traer una presión fiscal, entonces, implica hoy en día, que por ejemplo, esos recursos de cooperación están cerca de 8.9 billones del total de las fuentes, es decir 0.1%, según el mismo cálculo, por lo

que me gustaría conocer cuál sería el escenario evaluado por el Ministerio de Hacienda para suplir esa fuente, en el caso de que estas puedan disminuirse de forma acelerada.

Entendiendo pues que hoy el país frente a este tema va en un proceso, en vía de desarrollo, porque esta situación generaría, como le dije anteriormente, una presión fiscal pues adicional, adicionalmente en cuanto a los 46.7 billones de pesos que se han asignado al momento, en cuanto a estos mismos, está siendo presupuestado para la vigencia del 2018, sería importante conocer, el mismo. Entendemos que también hay, que sea un escenario importante para la opinión pública conocer también de qué manera se van a tener esos recursos y la parte para fortalecer este proceso, pero también es importante que conozca cuáles van a ser los efectos positivos en el tema de la paz, eso lo hemos hablado, pero sí quería como recordar esto, porque no solamente vamos a tener un crecimiento económico, sino igualmente, ya lo estamos viendo en otros aspectos muy importantes, como es el tema de las vidas.

Lo digo en lo que corresponde, cuando se sacó de la circulación a más de 7.000 combatientes y más de 7.000 armas que hoy se entregaron y que ha garantizado de una u otra manera la menor cantidad de muertes, que se estaban llegando a 52 años de conflicto en este país; en este proceso también se encuentran en recuperación 6.6 millones de hectáreas, que es importante y esto corresponde a un 13% de la superficie, y esas hectáreas, en el momento que se vaya avanzando y se vaya culminando este conflicto, yo pienso que vamos a traer mucho bienestar, especialmente al campo y mejorar la calidad de vida de ese campo que estuvo azotado y especialmente de esos lugares donde se vivió durante más de 50 años el conflicto armado.

Todos vamos a ser y seremos algún día, no sé... en 5, 6, 7 años, testigos del crecimiento económico, pero también el crecimiento social y especialmente en el campo, y aquí hay un estudio, que ya son estudios donde se estima, y que son importante mencionarlos, por ejemplo se estima que el PIB se duplicaría cada 8.5 años en conflicto, y no cada 1.5 años como ha ocurrido aquí, en Colombia; es decir, que el aumento anual del PIB, que fue de 4.3 en el año 2013, sin conflicto hubieran sido más o menos de 8.7, eso, ya no solamente esto, sino también los estudios de la Universidad de los Andes que hizo un estudio sobre el tema costos económicos y sociales del conflicto en Colombia, donde dice que el país ha perdido en los últimos años 4.4% del PIB; por eso hay que mirar otros aportes importantes que se han hecho.

En el tema de ISA, y voy a hablar de ISA, no voy a meterme en las otras, Ecopetrol, ni nada de eso, pero ahí hay cosas que hay que mencionar, anteriormente el tema del conflicto era más de 20.000 ataques que se hicieron a esa infraestructura

y hoy, si me corrigen los Ministros, según los datos que tengo, van cero, eso en el tema de ISA, pero sí me preocupa algo, Ministro, le quiero volver a insinuar y a estar pensando mucho en el tema de las víctimas con el presupuesto de este año para el año entrante, no están financiados corresponde a los 75.000, que hacen falta para cumplir, de atender a ese millón de víctimas, que estaba hoy meta del Plan Nacional de Desarrollo, y me preocupa que se deje por fuera, eso mismo se lo escuché a la Senadora María del Rosario, sobre ese tema, qué vamos a hacer, cuántos años, entendemos que esto tiene un proceso largo, pero hay que esperar tanto esas personas que hoy realmente necesitan que se les pueda atender en la brevedad.

Y que corresponde realmente a traerles bienestar y calidad de vida, por eso, esos interrogantes, Vice se las dejo, pero igualmente tenía que reconocer, yo sé que para muchos va a ser importante ese crecimiento económico y social del país, eso va a ser en un tiempo determinado, en unos años; pero bueno, las estadísticas, los estudios, y todos dicen cómo sería realmente un país con conflicto y sin conflicto. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, agradecerle al Senador Araújo por traer este tema, este es un tema que hemos venido discutiendo en varias ocasiones en las plenarias, pero me parece que el haberlo traído hoy a la Comisión y centrarlo en los temas económicos es de suma urgencia.

Yo quiero empezar, por acá, la primera cosa, Senador Araújo, yo no sé si usted la revisó, es que en los marcos fiscales de mediano plazo, de los años 2012, 13, 14, 15 y 16, se decía que con el acuerdo de paz el crecimiento potencial de la economía era uno, y ahora que la paz está entre comillas firmada he inicia la implementación, en crecimiento potencial, está en un lánguido y quizás mediocre 3.8; yo no sé qué pasó en la formulación de las expectativas del Ministerio de Hacienda, pero claramente pareciera que después del acuerdo la medida de crecimiento potencial es otra.

Me parece que esto es interesante, porque si nosotros vamos a hablar de la realidad fiscal y de los recursos para poder disponer en materia de ejecución de los compromisos de los acuerdos, hay tres vacíos muy grandes, el primero, que se está contemplando en este momento una reducción del déficit para el año 2022, a la luz de la regla fiscal, para dejarlo en el 1% del PIB; eso quiere decir que en los próximos años vamos a tener que hacer una reducción de casi 3 puntos, en el mismo momento donde aparecen estos gastos, pero hay otra serie

de elementos que no se han clarificado por parte del Gobierno, que pueden tener una incidencia aun mayor sobre el déficit fiscal, me refiero a la situación de la salud, me refiero a la situación de los sistemas de transporte masivo, me refiero a la situación de Electricaribe y me refiero también al déficit de las universidades públicas en el país.

Si esto es así y esas presiones no están identificadas, y si esto es así y van a aparecer sobrecostos, en las vías 4G, como ya se puede anticipar por el descalce entre las proyecciones originales del Gobierno y la situación real hoy en los supuestos financieros, yo la verdad no sé, Senador Araújo, de dónde van a salir los recursos para implementar estos acuerdos, y me preocupa sobremanera, que se ha hablado acá, por ejemplo, de darle una gran prelación al sistema de desarrollo rural, y hay un capítulo que contempla una serie de inversiones en materia de bienes públicos, y lo que hemos visto es que el presupuesto del Ministerio de Agricultura ha tenido una seria reducción en los últimos tres años.

Esa reducción, además, va acompañada de una serie de inconsistencias presupuestales, Senador Corzo.

Por ejemplo, se reduce el presupuesto de inversión del Ministerio en más de un 10%, pero se aumenta la nómina del Ministerio en un 13%. Es una verdad para mí y es inexplicable, en otro contexto, que tiene que ver no solamente con la asignación presupuestal, sino con el fortalecimiento institucional, se hace una gran mención en la provisión de bienes públicos, pero el ICA, es hoy fortín de unos sectores de la clase política, se habla del crédito agropecuario, pero estamos viendo que solamente, tres de cada 10 pequeños productores acceden al crédito y además vemos casos tan escalofriantes y escandalosos como que el Banco Agrario, prefiere prestarle plata a concesionarios de infraestructura por presión del Ministerio de Hacienda, para que pudiera ampliar, o diversificar su estructura de financiamiento y no solamente eso, sino que prefieren prestarle plata a Odebrecht, que enfocar y fortalecer los programas de transferencia de crédito al pequeño productor por ejemplo utilizando el mecanismo de corresponsales no bancarios.

Esa es una realidad igual, en el resto de rubros de lo que aquí llaman posconflicto, pero, además, el gobierno asume que va a tomar una serie de acciones, que también tienen incidencia fiscal, por ejemplo, señora Viceministra, ¿cuál va a ser el efecto de la Somac, cuál es el costo fiscal de la Somac, cuáles son las externalidades calculadas, quién las va a administrar, quién las va a supervisar? Y no hemos hablado, doctor Araújo de los temas relacionados con la JEP, que tiene unos costos básicos, que pueden superar los 2 billones de pesos, solamente la puesta en marcha.

Pero vamos a tener, además, hoy hay 88 magistrados de Altas Cortes, Senador Villalba, y

si le agregan lo que viene de la JEP, solamente en el costo salarial, estamos hablando de casi, 50 magistrados más con sueldo, de más de 30 millones de pesos, o de 27 millones de pesos, sin contar con toda la parafernalia y la infraestructura institucional, sin contar con que esa fiscalía, puede llegar a costar por lo menos, por año para tener capacidad instructiva, más de 300 o 400 mil millones de pesos, en paralelo con la Fiscalía General de la Nación; entonces a mí me parece que, señora Viceministra mi reflexión muy cruda, es que a este gobierno le encanta hablar de la ingeniería de detalle, pero la implementación de estos acuerdos no tiene ninguna ingeniería de detalle.

Con el Senador Antonio Navarro, hicimos este debate en la Plenaria del Senado, hace unos meses, y nosotros empezábamos a alertar primero, de la gravedad que tiene, el haber reducido por ejemplo el presupuesto de inteligencia, en un 70%, y entonces cómo van a poder hacer control efectivo territorial, en las zonas que antes eran de influencia de las Farc, y que hoy están viéndonos rebrotes de disidencias y demás, debilitando la capacidad de poder observar con rigor y a plenitud, lo que está ocurriendo en esas regiones del país.

Vemos que el gobierno tomó la decisión de dismantelar las Fuerzas de Tarea Omega, diciendo que ya tenían una nueva destinación, y el presupuesto de inversión de la fuerza pública, también se reduce, entonces uno se pregunta, si los escenarios que estamos viendo en zonas como Tumaco, van a empezar a ser mucho más proclives en otras regiones del país, están aconteciendo de manera permanente, que también muestra, que estamos debilitando unos rubros de presupuesto necesarios para el control de la legalidad y, por otro lado, pretendemos que ninguna institucionalidad debe, y altamente politizada, nosotros, podamos ser efectivos en el uso del presupuesto.

Entonces a mí estas cosas señora Viceministra, me parece que son graves, y me parece aún más grave, que el gobierno les esté diciendo a las evaluadoras de riesgo, que no hay ningún problema de índole fiscal, y que aquí las cosas quedaron muy arregladas, y que esta reforma tributaria, reciente que lo que ha hecho es desacelerar la economía, va a asegurar un mejor flujo, de recursos para el Gobierno central, me preocupa porque el gobierno sabe la situación de la pendiente que se viene, hacia arriba, en materia del cumplimiento del arreglo, y me preocupa porque el gobierno sabe que dejó unas medidas instauradas, en materia tributaria y que empiezan a aplicar a partir del año 2019, que van a ejercer todavía más presión, sobre la situación fiscal, teniendo que presionar fuentes de ingreso adicionales o unas fuentes de ahorro permanente que el gobierno no ha ayudado a identificar.

Entonces en conclusión, señor Presidente, simplemente para agregar a lo que han dicho con mucha elocuencia el Senador Araújo, la Senadora

María del Rosario Guerra, me parece que aquí estamos ante una ilusión, y el gobierno no va a dejar garantizado el cubrimiento financiero de una serie de obligaciones, y mucho menos la arquitectura institucional, y los señores de las Farc, lo saben, y se van a valer de esa situación, para argumentar que no les cumplieron, Senador Araújo, y por esa vía lo que van a tratar es de exacerbar en el país, lo que ellos llaman la protesta social, y por esa vía van a generar una grave inestabilidad, en el país.

Y quiero cerrar con esto, Senador Corzo, todas, óigame bien todas las expectativas que define el marco fiscal de mediano plazo para los próximos 10 años en términos de flujo para la Nación, estiman una contribución del sector petrolero, al año, que supera los 5 billones de pesos, eso implica que con la tasa de decrecimiento en la producción del 14%, aquí van a tener que aumentar las reservas en más de 2.000 millones de barriles, y eso implica una alta tasa de inversión en el sector que hoy no se está dando, y eso implica que ya la estrategia de recuperación, primaria de campus, va a tener que emigrar también hacia una combinación de costo afuera, y en algunos casos, como lo ha planteado el mismo Presidente de Ecopetrol, va a meritarse que tengamos un gran debate nacional sobre la estructura de producción con las tácticas de esquisto.

Eso yo sí quisiera que la señora Viceministra nos diga, cuántos de esos escenarios fiscales que se prevén en términos de aporte del sector de hidrocarburos dependen de las técnicas de esquisto, por lo menos para saber, si estamos hablando de perspectivas reales o si aquí nuevamente estamos ante una ilusión, gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Bueno concluidas las intervenciones no sé si otro Senador quiera intervenir, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Viceministra, para que resuelva, desde luego las intervenciones hechas por los diferentes Senadores y desde luego por quien dirige este debate, que vuelvo y repito lo felicito, de antemano por tan buen debate.

Doctora Paula Acosta Márquez Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno un saludo muy especial, un agradecimiento al Senador citante, creo que es un tema, absolutamente fundamental, para poder avanzar en la implementación de los acuerdos, el Ministerio de Hacienda, ha hecho un ejercicio muy juicioso de costeos de esos acuerdos y creo que ese es un buen escenario, para presentar, un poco más en detalle, lo que se refleja allá en el marco fiscal de mediano plazo, en el Punto número 5, y tratar de resolver algunas si no todas las preguntas, que se han hecho en la sesión del día de hoy.

Como ustedes lo tienen en la respuesta que entregó el Ministerio, ahorita vamos a ver una presentación, un poco más en detalle, lo que se

hizo fue, se partió de ese ejercicio micro Senador Duque, usted estaba pidiendo en su intervención, y es para poder costear uno tiene que saber cuáles son los productos que se desprenden del acuerdo, este es un ejercicio que se ha hecho, con la participación, de las diferentes instancias del gobierno, encargadas de esa política, porque la implementación, del acuerdo, compromete y vincula a muchísimas si no todas las entidades del gobierno y del Estado, se define entonces, se parte de esa lectura de lo que está acordado y se mira cuáles son los productos asociados, qué es lo que se espera, y cuáles son las metas explícitas dentro del acuerdo, que son 7, algunas de ellas las voy a recordar acá.

Como por ejemplo la reducción a la mitad, de la pobreza, medida por ingresos, la cobertura universal de los programas de primera infancia, se identifican esos productos y se hace un costeo y una verificación de cuáles son las cantidades que hacen falta, un tema que es muy importante señalar acá es que ya, dentro del normal funcionamiento del gobierno, muchos de esos productos se han venido desarrollando y acá quiero referirme a uno de los puntos que señaló con mayor énfasis la Senadora Arleth Casado, y tiene que ver con la política de víctimas, la política de víctimas, es una política que lleva ya cerca de 5 años en implementación, que tiene un costeo, y unos recursos separados dentro del presupuesto Senadora, que no todos están reflejados en lo que yo les voy a presentar.

Esto tiene que ver, de manera particular, con el componente de justicia y de verdad, que son los componentes adicionales, que desarrollan mayor profundidad del acuerdo, pero toda la parte de la reparación administrativa se encuentra dentro del presupuesto, de la unidad de víctimas que fue creada para ese fin, los datos los tengo acá Senadora, para 2018, tenemos cerca de 12.7 billones de pesos para la implementación de toda la ley de víctimas, nuevamente acá dentro de los pilares, solamente están los componentes adicionales, dentro de ese proceso, hecha la clasificación de cuáles son los productos, se agruparon por los pilares, usando la misma numeración que tiene el acuerdo para buscar una mayor simplicidad dentro de la lectura del presupuesto y tener una concordancia, que es lo que creo ustedes, están buscando dentro de este debate, ¿lo acordado, cuánto cuesta?

Cómo se le puede hacer además un seguimiento adecuado a que esos productos, que están pactados en el acuerdo final, estén suficientemente financiados, adecuadamente financiados y que tengan unos responsables institucionales que los desarrollen, no sé si podemos hacer la presentación si no ahora va a llegar, dentro del Punto 1 se definen 82 productos, voy a dar algunos ejemplos, ordenamiento social, de la propiedad rural, y del uso del suelo, la cobertura en salud, educación rural, vivienda, cultura y deporte, producción agropecuaria, economía solidaria y economía cooperativa, son esos pilares en los cuales

agrupamos los productos, el punto de participación política, por ejemplo tenemos 36 productos en el fin del conflicto tenemos 34 productos, algunos de los cuales ya hemos avanzado, no solamente en su financiación sino en su ejecución.

Por ejemplo, todo el tema de zonas veredales, es un tema que se financió y se ha financiado con recursos de este año, solución al problema de drogas ilícitas, también acá hay avances dentro de la financiación, con los programas tanto de erradicación como de sustitución que está desarrollando, de un lado el Ministerio de Defensa y de otro el Programa Presidencial, para sustitución de cultivos y está el componente adicional de víctimas en donde está el fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento de los Derechos Humanos y el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Otro tema que es importante tener para este costeo, es que no todos los productos tienen el mismo alcance de implementación, hay unos productos, en particular, los programas de desarrollo con enfoque territorial, están concentrados en 170 municipios, hay otros programas que tienen una implementación más amplia, ayer el Gobierno nacional, sancionó el decreto en donde se definen los municipios del Somac, son un poco más de 350 municipios que tienen una cobertura del 53% del territorio nacional, hay un tema muy importante, Senador Duque que usted conoce, y es esos municipios en general, contribuyen muy poco a la generación, de impuestos por las condiciones de ruralidad, de informalidad y por el bajo desarrollo económico.

Entonces realmente aquí hay una oportunidad, muy importante para generar unos incentivos en donde no solamente sea el gobierno, sino sea también el sector privado que está llamado a contribuir a este proceso de implementación del proceso de paz, pero más aún de contribuir a generar una convergencia de oportunidades en las diferentes regiones, hay otros programas que se enfocan en los municipios con presencia de cultivos ilícitos, como es de esperarse, y hay otros programas que tienen énfasis en las zonas rurales amplias, entendiendo que hay una brecha muy importante, dentro de los indicadores tanto sociales como económicos y eso es parte del espíritu de este acuerdo y es poder generar mayores oportunidades para todas las zonas rurales en el país.

Y, por supuesto, hay otros componentes que tienen una dimensión nacional, ustedes han dado en sus diferentes intervenciones algunas de las cifras que aparecen en el marco fiscal de mediano plazo, voy a recordarlas simplemente, para tenerlas más frescas en este debate, la reforma rural integral, de los 129.5 billones en los cuales está costeadada la implementación del acuerdo, da cuenta del 85%, un poco más del 85% del valor total, estos son 110 billones de pesos, la participación política, está costeadada en 4.3 billones, esto es 3.3%, de la

participación sobre el total, del presupuesto de implementación.

El fin del conflicto, en 1.9 billones, nuevamente 1.5% de la participación total, la solución al problema de drogas ilícitas, es el segundo componente más grande, son 8.3 billones, con un 6.4% de la participación sobre el total, y el componente de víctimas son 4.3 billones de pesos, que es un 3.3% del total, nuevamente estos son los recursos específicos en los componentes que trae el acuerdo. Dentro del punto de reforma rural integral hay 7 pilares, en los cuales se divide este costeo, tenemos un componente de vivienda, cultura y deporte, por 7.2 billones, las cifras que les estoy dando, todas son cifras de 2016, con un horizonte a 15 años de implementación.

La garantía progresiva al derecho a la alimentación son 6.5 billones, el Senador Araújo hacía una intervención a cerca de la importancia de la inversión, para la nutrición de los niños, acá hay unos recursos adicionales, en áreas rurales donde realmente se concentran los mayores problemas y las mayores deficiencias en materia de nutrición, están los temas de producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa, en donde hay un presupuesto estimado de 7.5 billones de pesos, desarrollo social, en particular, el tema de salud, por 16.3 billones, el componente de educación 25.3 billones, el de ordenamiento social, de la propiedad rural y uso del suelo por 19.3 billones y la infraestructura de adecuación de tierras de 28.6.

Estas cifras son cifras muy grandes, yo quisiera mostrarles un ejemplo de cómo hicimos este ejercicio, si quieren adelante; nuevamente les dejamos la presentación en donde hay más detalles, yo voy a tratar de ir por los componentes más grandes.

Entonces dentro de la Reforma Rural Integral, les voy a dar un ejemplo que es el ejemplo de la Infraestructura de Adecuación de Tierras, que el total de esos 110 billones, todos somos conscientes de las grandes necesidades que hay en materia de bienes públicos rurales y en adecuación de tierras, son 28.6 billones de pesos.

Uno de los temas y compromisos particulares que señala el acuerdo, es el de crear un plan nacional de vías terciarias que incluye mantenimiento y sostenibilidad de las obras, de la mano del Invias y de las instancias técnicas como Planeación Nacional, lo que se hizo fue que se estimó un costo promedio de mantenimiento de una vía terciaria, ese costo promedio es de 450 millones de pesos, para el mantenimiento de una vía terciaria, se identificaron, el número de kilómetros que hacen parte de los municipios de los 170 municipios priorizados.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Un momentico el que da la palabra soy yo, la interpelación se le concede, a la doctora Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Esprilla:

Gracias Presidente, una pregunta a la Viceministra, ella dice que 450 millones por kilómetro de mantenimiento y de construcción, por ejemplo, en placa huella, ¿cuánto sería el estimativo?

Doctora Paula Acosta Márquez, Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Le consigo el dato no lo tengo fresco en la cabeza, pero es un dato diferente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Este tema es cómo especificarlo, porque aquí cruza también con la intervención, que hicieron los Senadores, en el tema sobre todo de Red Terciaria, acuérdesse que se habló aquí el tema de que se fundió recursos nuevamente, vías de Gobierno nacional, y vías regalías, también, en el adicional se ondearon 450.000 millones de pesos y el billón de pesos posterior, sería bueno concretar, realmente y por kilómetro en vía terciaria y si eso obedece a placa huella, o solamente mantenimiento.

Doctora Paula Acosta Márquez; Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidente, al final en la parte de resultados, voy a dar un poco el presupuesto general de lo que tenemos previsto y algunas cifras históricas Senadora de cómo ha avanzado la inversión en vías terciarias en el país, lo cual vamos a ver realmente la importancia de los nuevos recursos, que se están destinando para ese componente, o sea, que él estaba dando un ejemplo frente al tema de mejoramiento, se hace un inventario de las vías terciarias y los municipios priorizados y se define un tiempo para la implementación de ese compromiso particular.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Perdón, ¿quién hace el inventario?

Doctora Paula Acosta Márquez, Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

El Inviás, digamos acá lo que hacemos es recoger todo el conocimiento técnico, que ya tiene el Gobierno nacional para poder hacer este inventario, y digamos que hay un trabajo muy cercano con Planeación Nacional, quien tiene el Banco de Proyectos, de todo el Estado, una información muy valiosa de valores unitarios, de costos históricos, de este tipo de intervenciones y de los planes de mediano y largo plazo, de desarrollo vial en este caso.

Este por ejemplo nos da, para el primer año, un costo de 9.305 millones, para esos municipios priorizados, en el tema de mantenimiento vial, otro ejemplo que tiene que ver con la infraestructura, para la primera infancia, una de las metas fijadas

dentro del acuerdo es la cobertura universal para los niños, para atención en primera infancia, nuevamente acá lo que hacemos es, tomamos las proyecciones de población para niños entre 3 meses y 5 años, y la infraestructura adicional que se debería desarrollar, para tener infraestructura suficiente, teniendo en cuenta, infraestructuras que puedan albergar hasta 160 niños, en cada uno de los Centros, y cuál ha sido el costo promedio de desarrollo de ese tipo de centros y eso nos da un valor de 465.000 mil millones de pesos, para el desarrollo de ese tipo de infraestructura.

En participación política, ya me voy a ir por los componentes un poco más grandes, hacemos una subdivisión, entre derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, por 1.1 billones, nuevamente la información en detalle, los supuestos que utilizamos, estamos absolutamente abiertos para compartirlos con la Comisión, con los Senadores, en el momento en el cual, quieran revisar estas cifras, eso es 1.1 billones de pesos, mecanismos democráticos de participación ciudadana 0.7 billones, 700.000 mil millones de pesos, y promover una mayor participación en la política, nacional, regional, y local en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad 2.5 billones de pesos.

Acá hay un resumen, de cuáles son las cosas que están teniendo en cuenta dentro de cada uno de este ejercicio de costeo, por ejemplo, Derechos y Garantías plenas para el inicio de la oposición política, está la elaboración del Proyecto de Ley de Garantías para el ejercicio, y crear y dejar operando el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política; en el componente de mecanismos democráticos de participación ciudadana, está el fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas, a todos los niveles, incluido el nivel territorial, y de todos los servidores públicos de elección popular, incluyendo la rendición de cuentas, de los compromisos mismos del acuerdo.

Está el establecimiento de veeduría ciudadanas y observatorios de transparencia, y crear emisoras comunitarias y brindar información y capacitación a los comunicadores comunitarios y a los operadores de medios de comunicación, sobre el punto 3 del fin del conflicto, está el cese al fuego y de hostilidad bilateral definitivo y la dejación de armas, acá hay un costo que es muy importante y han sido todo el acompañamiento y la prestación de seguridad por parte de las fuerzas militares, como ustedes saben, la operación de Naciones Unidas, en Colombia es una operación, es una misión política, en donde la seguridad no ha estado a cargo de cascos azules como en la mayoría de las misiones de paz, en el mundo, sino ha estado a cargo del Ejército y de la Policía.

Hay unos costos adicionales, para poder operar ahí, y eso es parte de lo que se refleja en ese 3.1, está la reincorporación de las Farc a la vida civil, y las garantías de seguridad y lucha

contra las organizaciones y conductas criminales; nuevamente hay un detalle de qué es lo que se incorpora en cada uno de esos puntos, nuevamente les doy un ejemplo el de cese al fuego bilateral y definitivo y dejación de armas, en donde está apoyado el ingreso de los integrantes de las Farc, a las zonas veredales transitorias y a los puntos transitorios de normalización y garantizar la adecuada y oportuna llegada de los suministros a las zonas veredales.

Sigamos, en la solución, el punto 4 de la solución al problema de drogas ilícitas, hay tres grandes componentes, uno es el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, otro es la prevención y consumo de salud pública y el último, es la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, cuál es el ejemplo que tal vez menos se debate, pero que tiene una gran importancia es la prevención del consumo y salud pública.

Acá está el tema de establecer el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, ya el Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas, y realizar un censo de consumidores de drogas ilícitas, nuevamente tenemos que tener mucha mejor información para poder generar mejores políticas y programas, ese punto es el total del pilar, Senador es 8.3 billones, en tema de prevención del consumo y salud pública es 1.2 billones.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Perdón Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

¿Usted podría indicarnos la diferencia de contenidos entre el primero y el tercero?

Doctora Paula Acosta Márquez; Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Claro Senador; entonces en el primero está el programa de desminado de áreas de cultivos ilícitos, están los acuerdos de sustitución y no resiembra, está la creación del servicio de erradicación voluntaria y manual, y está el de realización de obras de infraestructura social, de ejecución rápida, es el primer componente, que es el de cultivos ilícitos, en el componente de solución al fenómeno, de producción y comercialización de narcóticos, está el tema de mapeo, del delito, a todos los niveles, mapeo del delito, es decir, encontrar las estructuras criminales que no solamente están asociadas a la parte de cultivos, sino a la parte de procesamiento de comercialización y está la estrategia integral de lucha contra la corrupción, asociada al narcotráfico y el control financiero.

Es decir, los siguientes eslabones Senador, sigamos; en el punto de víctimas Senadora Arleth,

está el tema de fortalecer los mecanismos de cumplimiento de los Derechos Humanos, en el territorio nacional y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, ¿qué está en el primer componente?, está la elaboración de los planes, para la reparación colectiva con enfoque territorial y de rehabilitación psicosocial, fortalecer el programa de defensores comunitarios, para el acompañamiento, de los procesos de restitución de tierras, retornos y reubicación y de víctimas en el exterior, fortalecer y dinamizar los procesos de restitución de tierras, y crear y formalizar el sistema de monitoreo de la situación de Derechos Humanos a nivel nacional, y regional.

En el segundo componente, está crear y formalizar la jurisdicción especial para la paz, crear y formalizar la comisión de esclarecimiento de la verdad y crear y formalizar la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, esos son los tres grandes componentes, en ese segundo punto. Los costos anuales de esto y acá quiero referirme a las intervenciones tanto de la Senadora María del Rosario Guerra, como del Senador Iván Duque, en donde planteaban y también del Senador Araújo, acerca de la importancia de tener claridad, de cómo se financia la implementación del plan y cómo esto es consistente, con las herramientas de planeación financiera del gobierno.

Yo creo que este es un muy buen gráfico y el que les voy a presentar es aún mejor, acá lo que vemos es, esos costos anuales, por punto, ahí están pintados en diferentes, colores, ¿qué porcentaje del PIB, representan?, entonces nuevamente la reforma rural integral, es el grueso de los recursos, pero cuando uno suma vemos que esto es 0.87% del PIB, en el año 2017 y 2018, que son los años que tienen una mayor carga fiscal, dado que muchos de los puntos, son de inicio a la implementación de los acuerdos, y de ahí en adelante nos vamos moviendo a una senda que esta entre 0.76 y 0.71, hasta el año 2024, y entre 0.7 y 0.63, entre el año 2025 y el año 2031.

Acá está el costo en millones de pesos constantes, año por año, y en la siguiente tabla, pero quiero adelantarme, al Slite número 48, en donde lo que se hace y lo que hace el Ministerio de Hacienda, como ente rector de la política fiscal, es acompasar esa implementación y esos gastos, esa inversión que está haciendo el país en la implementación de los acuerdos, con el déficit del Gobierno nacional, central y con la deuda neta el Gobierno nacional central, y acá el mensaje que les quiero transmitir a ustedes, es que la deuda crece en función, del déficit fiscal, pero de acuerdo, con lo señalado por la regla fiscal, es decir, acá hay una consistencia, entre cuál es el espacio que tiene el Gobierno nacional para generar gasto, para financiarse a partir de la deuda, y los gastos adicionales, vía implementación del acuerdo de paz.

Esta es una razón, digamos este un bien público y es, la sostenibilidad de las finanzas, es un bien público que ha sido elevado, a la

categoría constitucional, y que desde el Ministerio de Hacienda, somos los principales defensores, entendemos que, ese es un principio de la Constitución que es, respetado y así, basados en él, es que hemos desarrollado ese marco fiscal, que incorpora los costos relacionados con el acuerdo de paz, durante el debate se han presentado varias intervenciones relacionadas con los recursos provenientes de las entidades territoriales, y ahí me voy a devolver a las fuentes de financiamiento.

Hay 6 fuentes de financiamiento identificadas, está el Presupuesto General de la Nación, por supuesto, en donde hay unas partidas que son adicionales y otras que son repriorización, hay unos recursos del Sistema General de Participaciones, en donde nuevamente los componentes más significativos están dados a través de salud y educación, porque se contabiliza la matrícula y la atención a la población rural, en los municipios priorizados, está el sistema general de regalías, en donde además de los recursos, que cambian de destinación de Ciencia, Tecnología e Innovación como se ha señalado y que se le da un uso para el desarrollo, perdón, Ciencia, Tecnología e Innovación, del fondo y se le da una destinación para lo capaz.

También dentro del Sistema General de Regalías, hay una participación que acá no necesariamente está completamente valorada, de los proyectos que ya vienen desarrollando los alcaldes y gobernadores, que tienen y van a tener un impacto, en las zonas rurales, están las entidades territoriales, con recursos propios, cooperación internacional, que es una pregunta, que señalaba la Senadora Arleth Casado, de ¿cómo se podrían sustituir y cuáles son las cuentas? Yo creo que en este punto de cooperación internacional Senadora, hemos sido especialmente prudentes, entendiendo que Colombia, es considerado ya un país de ingreso medio y que muchos de las ofertas internacionales de cooperación, están más asociadas a tener fuentes de financiamiento, con condiciones preferenciales, que a donaciones.

Entonces, dentro de las cuentas que se presentan acá está considerado ese cambio de comportamiento de la Comunidad Internacional que es lógico y que es también un reconocimiento del nivel de avance del país, pero que significa menos, donaciones y mucha más cooperación, a través de los fondos que se han creado, y que han creado de forma multilateral y bilateral, para apoyar el proceso de paz en Colombia, en donde muchos son condiciones preferenciales de crédito.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Una pregunta Ministra, el tema de recursos del crédito, ¿también va fundido dentro de esto?, ¿o se tiene previsto también incluir, recursos de crédito dentro de esto?

Doctora Paula Acosta Márquez, Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

En la presentación que traigo no hay una, separación Senador de los recursos de crédito, eso está previsto, dentro de las fuentes de financiamiento globales de la Nación, pero eso digamos eso también hace parte del marco fiscal de mediano plazo, en donde se identifican las fuentes de financiación global de la Nación.

Por último hay un tema de inversión privada, en donde también creo que las cuentas, son unas cuentas bastante cautas y en donde los instrumentos que se han desarrollado, de obras por impuestos y de Somac, pueden realmente tener un impacto, muy fuerte, en generación de convergencia y equidad y desarrollo para estas regiones, con un impacto fiscal menor, las fuentes de financiación, están distribuidas es 36%, Presupuesto General de la Nación, 30%, Sistema General de Participaciones, 15% Sistema General de Regalías, entidades territoriales con recursos propios el 4%, cooperación internacional cerca del 9%, e inversión privada 6.4%.

Voy a ir un poco más rápido, quiero ir al Sistema General de Participaciones en donde se presentaron algunas preguntas a lo largo del debate, y acá quiero ser enfática en señalar que la titularidad de los recursos, tanto del Sistema General de Participaciones como el Sistema General de Regalías no se están modificando, dentro de los cálculos y dentro de la proyección del presupuesto, se respetan la titularidad territorial de los recursos del Sistema General de Regalías, y el Sistema General de Participaciones, pero se contabiliza dentro de la implementación y dentro del cumplimiento de los acuerdos.

En particular en educación que es lo que se está teniendo en cuenta, se está teniendo en cuenta, la matrícula rural y la alimentación escolar, de los municipios priorizados, en salud, los aportes al régimen subsidiado, la atención a la población no vinculada y la implementación de la política de salud pública, nuevamente, con énfasis en la población rural, de los municipios priorizados, en los temas de agua potable y saneamiento básico, se recoge el monto total de esos recursos, menos los recursos destinados a las zonas urbanas y al subsidio a las tarifas en zonas urbanas que no tienen que ver con la implementación del acuerdo, y en propósito general, se hace un ejercicio similar, en donde se toma el total de esos recursos de propósito general, y se descuentan los recursos dedicados a zonas urbanas, en particular, los centros de reclusión, equipamiento, fortalecimiento institucional y justicia y seguridad.

Sigamos, en los recursos, el Sistema General de Regalías, las estimaciones, consideran el 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías a partir de la expedición del Acto Legislativo, el 70% de los rendimientos, del Sistema General de Regalías, y los excedentes de Fonpec de estas

áreas priorizadas, adicional a los saldos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se han destinado para vías terciarias, principalmente o para otras, infraestructuras de transporte; la estimación de los recursos de entidades territoriales, tiene que ver con los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, en donde se genera una bolsa, nuevamente para las entidades priorizadas, y se saca una proporción de la población rural.

Dentro de la estimación de los recursos de cooperación internacional, se tiene en cuenta la serie histórica, se tienen en cuenta, otros momentos en los cuales ha sido muy importante, la cooperación internacional, para el desarrollo de las políticas al interior del país, pero se tiene en cuenta como lo señalé hace un momento, la reducción de oferta mundial, de cooperación, por la condición de Colombia de ser un país de ingreso medio.

Acá está ya una presentación de las fuentes de recursos, año, a año, nuevamente, todo esto es consistente, con la regla fiscal y con el marco de gasto, y con las proyecciones de deuda neta del Gobierno nacional central. Quiero mostrarles algunos avances, porque si bien es muy importante, el impacto que tienen todas estas inversiones en el PIB, son igualmente importantes, los resultados que tiene, la calidad de vida, de la población colombiana en particular, en las zonas más afectadas; una cifra que probablemente ustedes han visto en otros escenarios, pero que quiero presentar acá porque esto es un resultado de este acuerdo, es la reducción en la tasa de homicidios.

En 2009, teníamos una tasa de homicidios de 35.2, por cada 100.000 habitantes, hoy es de 25.2, pero cuando uno traduce esa cifra, a las vidas que se han preservado, eso significa 3.500 homicidios menos al año; eso también significa una mejor calidad de vida, para las fuerzas, en 2010, se registraron 424 heridos de las fuerzas, que fueron atendidos en el Hospital Militar, en lo recorrido en 2017, se ha registrado solamente un caso, es difícil contabilizar eso en términos de PIB, pero son beneficios y resultados importantes para la calidad de vida de los colombianos.

Secuestro y piratería, otros dos indicadores, que están en sus niveles más bajos, acá nuevamente presento la comparación entre 2010 y 2017, en donde en 2010, si bien ya había bajado, de unos niveles muchísimo más altos que se han visto en años anteriores, teníamos 112 secuestros por cada 100.000 habitantes, son 112 secuestros en ese año, se bajó a 57 y el número de casos de piratería terrestre pasó de 262, a 210, nuevamente las cifras más bajas registradas en las últimas décadas, acciones subversivas, pasamos de 131 de 2010 a 55 en 2017, y casos de terrorismo, de 472 en 2010, a 212 en 2017.

Hay sectores que se benefician, principalmente del acuerdo de paz, esto nuevamente ha sido objeto de debate, en el Congreso y en el debate

público, pero es muy interesante empezar a ver algunas cifras, de cómo eso realmente se está traduciendo en crecimiento, está el crecimiento del PIB, agrícola, como lo hemos discutido, en la mañana de hoy, el grueso de los recursos, va para las zonas rurales, es absolutamente esperable y razonable que haya un mayor crecimiento en las zonas rurales por tener una mayor infraestructura y unas mejores condiciones de seguridad y eso ya lo están reflejando los indicadores económicos.

La gráfica de la derecha, lo que muestra es el crecimiento de ese PIB, agrícola, en donde vemos que a partir de septiembre de 2016, empieza a repuntar, otro indicador muy interesante es el de las construcciones, en particular el de las obras civiles, acá está el PIB, de construcción en donde nuevamente, se empiezan a ver unos crecimientos muy interesantes, cercanos al 7% para junio de 2017, que es la última cifra disponible y otro indicador es el de Turismo, que también digamos se ha identificado como uno de los sectores que puede ser un gran ganador de los acuerdos de paz.

El empleo en el sector hotelero, está creciendo, más el empleo permanente, que el empleo temporal, digamos que esto es una muestra de una expansión estructural de esa industria, que viene acompañada además de un mayor número de visitantes extranjeros, el año pasado tuvimos el récord de 5 millones, la meta está fijada, este año para 5.300.000 visitantes extranjeros, y yo creo que la vamos a cumplir ampliamente, la inversión en red terciaria, ahí están las cifras y la serie desde 2004, este año 2017, gracias a esa redistribución de los recursos del Sistema General de Regalías, se cuenta con cerca de 1.4 billones para el desarrollo de Red Terciaria e infraestructura de transporte a nivel rural, esa es una cifra que no tiene precedentes, y como todos sabemos, son unas de las inversiones más rentables, para poder generar condiciones sociales y condiciones de desarrollo, económico en las áreas rurales.

Otras cifras de crecimiento económico, está la inversión extranjera directa, nuevamente en 2010, teníamos cerca de 6.400 millones de dólares en inversión extranjera directa, hoy la cifra es más del doble, 13.700, millones de dólares en inversión extranjera directa, 2016, una noticia positiva, Senador Duque, es que vemos cómo está empezando a repuntar la inversión extranjera en el sector petrolero, hay cifras que ya nos muestran un mejoramiento, gracias a la estabilización de los precios del petróleo en parte, tengo acá una presentación completa que estoy preparando para mañana una ronda de inversionistas con Pro Colombia, pero los indicadores de confianza, de consumidor, el indicador de consumo de energía industrial y el indicador de importación de bienes de capital, son 3 indicadores que están mostrando, un repunte muy importante. Finalmente, eso es lo que se traduce, es en una mayor capacidad de producción un mayor volumen de producción.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Viceministra una observación, yo creo que es importante para el tema de las expectativas, que entendamos qué llamamos repunte, porque en primer lugar este sector ha representado en los últimos 10 años aproximadamente el 40% de la inversión extranjera directa en el país, la caída en la perforación, en los últimos años ha sido más del 50%, la caída en la exploración ha sido un poco mayor, entonces decir que hay un repunte me parece a mí que puede ser un poco osado, que haya una leve recuperación, con respecto al año pasado o al antepasado, pero mucho cuidado con inflar esas expectativas, ¿por qué lo digo?, porque la preocupación del sector es muy grande, en este momento los temas de consulta previa, los temas de consultas populares, los temas de demoras en el licenciamiento ambiental, los temas de ataques a oleoductos, los temas de extorsión, los temas de costo de transporte, son los que han marcado esa gran desaceleración de la inversión.

Decir que Colombia repuntó porque aumentamos la perforación en un 3%, me parece que es todo menos un repunte, porque ninguna de las proyecciones fiscales que tiene el país, están basadas con esos niveles de producción que tenemos hoy, nosotros por cada dólar que cae, el precio del petróleo, según el propio marco fiscal de mediano plazo, podemos estar dejando de recibir cerca de 400.000 millones de pesos, y por cada 10.000 barriles que caigamos en producción, podemos estar perdiendo cerca de 200.000 millones de pesos o más, hoy la producción que nosotros tenemos está lejos, de cualquier expectativa de los últimos 6 marcos fiscales, entonces quería muy respetuosamente, hacer esa observación, ¿por qué?, porque decir que ya hay un repunte me parece que es todo menos la realidad. Nosotros tenemos que ubicar esto en el plano de la verdadera contribución del sector, gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Quiero también añadir, que dice que en el sector petrolero, también contamos con las circunstancias internacionales del precio del petróleo, o sea, no solamente obedece a temas nacionales, sino que también hay que, de manera general, mirar para no volver a entrar solamente al tema petrolero, pero hay temas que son de mucho análisis, por ejemplo, como el tema de las licencias, el tema de donde se va a explorar, en fin, Colombia tiene ciertas rigideces y cierto cuidado, ojalá fuera más estricto el tema del medio ambiente y otros, no solamente en el sector energético, sino en el tema minero, siga Viceministra.

Doctora Paula Acosta Márquez, Ministra (E), Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidente, tal vez recapitulo, refraseo mi intervención Senador Duque, yo quiero decirles

es vemos unas señales, en donde se está cambiando la tendencia y en donde los temas de confianza y de capacidad productiva, están ampliándose, digamos para ser justos, en la precisión en el uso del lenguaje.

Por último y este es tal vez el mensaje que quisiera dejar, de este debate, esto es realmente la mejor inversión que puede hacer el país, es invertir en la paz, esta inversión tiene unas connotaciones muy importantes para el desarrollo del campo, ahí está el grueso de los recursos, pero también en generación de oportunidades y condiciones para la población rural, en donde están las mayores brechas sociales y de reducción de la desigualdad, que es uno de los objetivos, y una de las misiones principales del Gobierno colombiano, muchas gracias.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Ministra, gracias por su información tan completa, damos lectura a la proposición, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente, una proposición suscrita, por el Senador Fernando Nicolás Araújo;

Proposición

Cítense a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, al Superintendente de Sociedades, doctor Francisco Reyes Villamizar, al Superintendente delegado para procesos de insolvencia, doctor Nicolás Polanía Tello, Arbitrador del Fondo Nacional del Ganado, doctor Pablo Emilio Gómez, y al liquidador de la Empresa Friogan S. A., doctor Luis Fernando Arboleda Montoya, para que en la sesión del día y hora que programe la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, se sirva contestar el cuestionario anexo, el tema a tratar será, “La evolución que ha tenido el proceso liquidatorio del Fondo Nacional del Ganado y de la Empresa Friogan S. A.”, cuyas consecuencias negativas, afectan de manera grave al sector ganadero del país, para que se conozcan y debatan los pormenores de las decisiones a que han dado lugar a esta situación, así como la de alcance y efecto de los mismos en detrimento de los ganaderos, de la parafiscalidad ganadera, y del sector agropecuario en general.

Igualmente, invítese al Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, doctor José Félix Lafourie Rivera, para que se sirva informar a esta Comisión, sus comentarios con respecto a esta especial circunstancia del Fondo Nacional del Ganado y a la Empresa Friogan, está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración la proposición, ¿se va a votar?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera de Senado:

Si lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera de Senado:

No siendo más, discúlpeme Senador Araújo, cierra el debate, que entre otras ha sido muy fructífero y muy bueno.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Espero no extenderme mucho, debo decir que sí hizo falta la participación del Ministro de Defensa, lo que yo anuncié al comienzo, lo confirmo en el transcurso del debate, lamentablemente no fue posible analizar ¿cuánto le costó al país el esfuerzo por perseguir a los terroristas, que este gobierno liberó?, yo creo que ese es un análisis que vale la pena y yo voy a insistir en eso, voy a seguir estudiándolo, yo veo que el gobierno no tiene esas cuentas claras y vamos a ver cómo las construimos.

Pero por ejemplo yo traía un caso; el caso de “Alias Martín Sombra”; fue denunciado el 13 de febrero del 2003, es decir, desde ese momento empezó la persecución, para tratar de someterlo a la justicia, fue capturado en febrero de 2008, eso costó vidas, eso costó esfuerzo físico, eso costó recursos, eso costó tiempo, eso le costó muchas víctimas, de 2008 a 2010, duró 2 años cuando recibió la sentencia, de 2010 a 2017, digamos esos dos años de 2008 a 2010, tuvo todo el proceso jurídico, que también le costó al país, los jueces, los fiscales, que hicieron la persecución jurídica, y luego fue sentenciado el 17 de febrero de 2010 y liberado en junio de 2017.

¿Yo no sé, si allí no hay que hacer ese análisis?, pero le duele a uno, que un país haga semejante esfuerzo, por capturar a un terrorista, a un delincuente, además este que es un responsable de delitos de lesa humanidad, que ha sido una persona, que ha cometido los delitos más graves contra la humanidad, que era capaz de torturar a sus víctimas, de mantenerlas en campos de concentración y, en seguida, lo liberan y no pasa nada, yo creo que este país tiene que hacer una reflexión muy profunda sobre eso y yo creo que ese punto de este debate quedó sin resolverse, el gobierno no dio la cara en lo absoluto sobre ese tema, y posteriormente insistiré en ese aspecto.

Yo no sé, me pareció que la Viceministra comenzó con un análisis muy técnico y yo lo traté de revisar con la mayor atención, sin embargo le siento uno que a pesar del esfuerzo de ella por explicar la metodología, para construir, el

presupuesto o las expectativas o las proyecciones, de los costos de la implementación del acuerdo, le queda a uno dudas, lo mencionamos durante el debate y no se resolvieron en la intervención de la Viceministra, en el sentido en que hay otros analistas que consideran que sostener este acuerdo, va a superar incluso las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo y en ese orden, la presión fiscal, de esa implementación, va a ser mayor a los 129.5 billones de pesos.

Como lo decía ahorita, la Viceministra comenzó con un análisis técnico, y terminó con un análisis político, por ejemplo, terminó diciendo que es que la reducción de las víctimas son el enorme beneficio de esta política, eso está parcialmente analizado, porque durante la negociación con las Farc, hubo víctimas y dejó de haber víctimas en el momento en que el Gobierno colombiano, renunció a la persecución de las Farc, y en el momento en que las Farc, por su voluntad, pero no por el sometimiento del Estado, decide dejar de atacar a la población colombiana, incluido el Estado colombiano, pero tenemos dudas severas, o muy profundas de que eso sea sostenible, en el tiempo.

Primera razón, el gobierno permitió que el país pasara de 40.000 hectáreas a 200.000 hectáreas, y si sigue en esa política, seguramente no va a encontrar ninguna víctima, ni va a haber un solo muerto en el Hospital Militar, pero el país va a terminar, en 500.000 hectáreas de coca, entonces si esa es la decisión del gobierno, entonces vayan diciéndolo, incluso, presionaron a los Estados Unidos, salió el gobierno a tratar de mostrar algún resultado, y mire el resultado, 6 muertos en un día, que ni siquiera llegaron heridos al Hospital Militar, quedaron muertos y que no se sabe ni cómo fue, y ahora sale el gobierno en lugar de respaldar a la policía, sale a condenarla de antemano.

Yo creo que esa posición le envió un mensaje equivocado al país, yo creo que ese mensaje que ustedes les envían al país, hace más daño de lo que favorece, claro en algunos sectores la comunidad internacional, los tiene confundidos, yo lo viví el 26 de septiembre en Cartagena, cuando me tocó algún panel, en algún medio internacional de comunicación, con expertos internacionales que hablaban de la guerra civil en Colombia, y entendía uno, porque esos expertos internacionales, consideraban que era necesario, esa serie de concesiones, de prebendas y de espacios políticos para las Farc, claro porque pensaban que las Farc, eran un grupo legitimado, por supuesto, legitimado por el gobierno y además acompañado por el pueblo, lo cual es completamente falso, usted dice que el crecimiento del PIB, empieza a dar señales de mejoría y que ya el efecto de la paz, está empezando a generar es dividendos, no reconoció, que la idea del dividendo no fue más que una ilusión, no fue más que un espejismo.

Usted dice que empezó a crecer el Agro, el Agro crece exclusivamente por el cultivo de café, y que

empezó a crecer el turismo, en una circunstancia muy favorable para el turismo, dos elementos fundamentales, un dólar de 3.000 pesos y unos incentivos tributarios que no ha dado este gobierno, que dejó el gobierno anterior, y la Red Terciaria, usted dice que van a invertir 1.4 billones, pero yo tengo que decirle ¿cuánto se invirtió en Red Terciaria, en el 2014?, en la víspera de elecciones de 2014, que algunos medios de comunicación señalaron, como el instrumento utilizado para financiar, las campañas de los congresistas amigos del gobierno y esos recursos que se invirtieron que no se usaron, realmente sino para maquillar las vías terciarias.

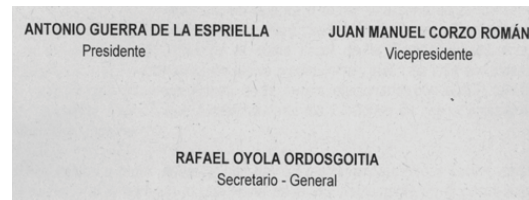
Y que hoy están esas vías terciarias en estado deplorable, que algunas ni siquiera se pueden transitar, fueron utilizados más bien para financiar las campañas políticas, entonces no nos digan que es que la Red Terciaria, es producto del cumplimiento del acuerdo, y es lo que va a mejorar las condiciones de vida a los campesinos, sino que es producto de la negociación con el Congreso de la República, con los miembros de la Unidad Nacional, que es la verdad, porque se les acabó la otra mermelada, y tuvieron que echarle mano a la de Ciencia y Tecnología, que encontraron ahí y que está acabando con la innovación en Colombia.

Y, por último, aquí nos muestra usted, señora Viceministra, como el gran logro del gobierno, pasar de 26% de inversión, sobre 27%, y lo muestra

como si fuera un gran avance, gran avance el del gobierno anterior, que pasó del 16 al 26, no del 26 al 27, y lo hace además de manera tendenciosa, porque además no muestra las cifras del 2010 y no la del 2009, entonces yo digo, hombre usted comenzó bien pero no terminó tan bien, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, Presidió, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Bueno se ha concluido el debate y se citará vía Secretaría para la próxima sesión, mañana hay Audiencia Pública de la Comisión Tercera.



CONTENIDO

Gaceta número 1030 - miércoles, 8 de noviembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 07 de octubre 4 de 2017 1

Acta número 08 de octubre 10 de 2017 2

